UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA
ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP

TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIEROS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP.

TEMA:

"LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA. AÑO 2013".

AUTORES:

ESCOBAR PAUCAR FLOR PATRICIA

PILCO FIERRO JUNIOR BRUCELEE

DIRECTOR:

ING. RAFAEL FLOR.

PARES ACADÉMICOS.

ING. FRANKLIN JARRÍN

DR. RICARDO VILLACÍS.

Guaranda – Ecuador

AÑO 2015

II. DEDICATORIA

Este trabajo de graduación se lo dedico a nuestro padre DIOS, por darme la oportunidad de vivir a mis hermanos/as, sobrinos, mi esposo y de manera muy especial a mis Padres quienes con mucho amor y sacrificio supieron apoyarme económicamente y moralmente, que han hecho de mí una persona humilde y responsable para cumplir con todos mis objetivos propuestos.

Patricia Escobar Paucar.

Dedico este trabajo de graduación primeramente a Dios, por darme la oportunidad de seguir viviendo, a mis **Padres, Hermanos/as** que me supieron apoyar de manera moral y económica, ya que ellos han sido el pilar fundamental de mi formación profesional, a mi esposa, a las personas que en las buenas y malas me han brindado su ayuda para cumplir con nuestros objetivos.

Junior Pilco Fierro

III. AGRADECIMIENTO

Nuestros sinceros agradecimientos a Dios por iluminarnos por el buen camino, a las Autoridades de nuestra Universidad Estatal de Bolívar por habernos brindado su atención sin importar su tiempo, a nuestros distinguidos Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, que con sus conocimientos supieron inculcar en nosotros para ser unas persona de bien, gracias por vuestra paciencia, simpatía y comprensión recuerden que lo que ustedes han sembrado en nosotros durante estos años pasados, pronto darán sus más exitosos frutos, a nuestros compañeros de estudio quienes han sido nuestro impulso y de manera muy especial a nuestro Director Ing. Rafael Flor, quien nos ha orientado, apoyado y corregido en nuestra labor científica.

Así como también a las Autoridades GADMCE por habernos brindado toda la apertura de información para el desarrollo de nuestro trabajo de graduación.

Agradecemos a nuestros Padres quienes han sido el pilar fundamental de nuestro trabajo de graduación. Dios les pague por todo.

Patricia Escobar Paucar

Junior Pilco Fierro

IV.

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR.

CERTIFICO:

Que, el trabajo de graduación titulado: **LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA AÑO 2013",** de la autoría de los estudiantes Pilco Fierro Junior Brucelee y Escobar Paucar Flor Patricia, previo a la obtención del título de Ingenieros en Contabilidad y Auditoría CP, ha sido dirigido y asesorado por mi persona, bajo los lineamientos dispuestos por la Facultad, por lo que se encuentra listo para la Defensa.

Guaranda, 23 de Marzo del 2015.

Ing. RAFAEL FLOR.

Director

V. AUTORIA NOTARIADA

Nosotros, ESCOBAR PAUCAR FLOR PATRICIA y PILCO FIERRO JUNIOR BRUCELEE, somos responsables de las ideas, doctrinas, resultados y propuesta expuestas en el Trabajo de Graduación con el tema; "LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA AÑO 2013", y los derechos de autoría pertenecen a la Universidad Estatal de Bolívar.

PATRICIA ESCOBAR PAUCAR

C.C. 020211258-7

JUNIOR PILCO FIERRO

C.C. 020187273-6

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Echeandía.
20 MAR 2015
DR. GENARO VISCARRA IBARRA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ECHEANDÍA

NOTARIA PRIMERA
Dr. Genaro Viscarra I.
NOTARIO - ECHEANDÍA

VI. TABLA DE CONTENIDOS

I. PORTADA 1

II. DEDICATORIA 2

III. AGRADECIMIENTO 3

IV. CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR 4

V. AUTORÍA NOTARIADA 5

VI. TABLA DE CONTENIDOS 6

VII. LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS 8

VIII. LISTA DE ANEXOS 9

IX. RESUMEN EJECUTIVO 10

X. INTRODUCCIÓN.- 11

CAPÍTULO I 13

1. TEMA 14

2. ANTECEDENTES 15

3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 17

4. JUSTIFICACIÓN 18

5. OBJETIVOS 20

5.1. Objetivo General 20

5.2. Objetivos Específicos 20

6. MARCO TEÓRICO. 20

6.1. Marco Referencial. 20

6.2. Marco Georeferencial.- 23

6.3. Marco Legal. 24

6.4. Marco Conceptual 29

6.5. Teoría Científica.- 33

6.5.1. GESTIÓN FINANCIERA.- 33

6.5.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL 40
7. HIPÓTESIS 43
8. VARIABLES 44
8.1. Operación de las Variables 45
9. DISEÑO METODOLÓGICO 47
9.1 Métodos de investigación 47
9.2. Tipos de investigación 47
9.3. Técnicas e instrumentos para la obtención de datos. 48
9.4. Universo y muestra.- 48
9.5. Procesamiento de datos. 49
CAPÍTULO II 51
2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS 52
2.1. Encuestas a los servidores del GAD. Echeandía 52
2.2. Comprobación de la Hipótesis.- 62
2.3. Conclusiones y Recomendaciones 64
CAPÍTULO III 67
3. PROPUESTA 68
3.1. Tema 68
3.2. Justificación.- 69
3.3. Objetivos 70
3.4. Desarrollo de la Propuesta 71
3.5. RESULTADOS ESPERADOS EN LA INVESTIGACIÓN 99
Recomendaciones 102
BIBLIOGRAFÍA 103

VII. LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS

Pág

Cuadro No.1-Gráfico No 1. ……..……....52

Cuadro No.2-Gráfico No 2……..…….....53

Cuadro No.3-Gráfico No. 3 ……..……....54

Cuadro No.4-Gráfico No. 4……..…….....55

Cuadro No.5-Gráfico No. 5……..…….....56

Cuadro No.6-Gráfico No. 6……..…….....57

Cuadro No.7-Gráfico No. 7..……..……...58

Cuadro No.8-Gráfico No. 8……..…….....59

Cuadro No.9-Gráfico No. 9……..……....60

Cuadro No.10-Gráfico No. 10……..……61

VIII. LISTA DE ANEXOS

Anexo. 1. ENCUESTA DIRIGIDA A DIRECTIVOS y EMPLEADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA PROVINCIA DE BOLÍVAR**.**

Anexo 2. FOTOGRAFÍAS, REALIZANDO LAS ENCUESTAS AL PERSONAL DEL GADMCE Y A LA CIUDADANÍA.

IX. RESUMEN EJECUTIVO

El Trabajo de Graduación sobre la Gestión Financiera y el alcance de la Responsabilidad Social en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía, es de gran importancia, considerando que la Gestión Financiera es el área de la Administración que cuida de los recursos financieros de la empresa que para nuestro trabajo tiene íntima relación con el cumplimiento de Responsabilidad Social, puesto que es uno de los postulados del Buen Vivir, de allí que la Administración Financiera se centra en aspectos importantes de los recursos financieros como lo son la eficiente, eficaz, efectiva, económica y equitativa distribución de los recursos del GAD cantonal.

Cumpliendo con la estructura del Reglamento de Trabajos de Graduación, nuestro trabajo se ha estructurado de la siguiente manera:

CAPÍTULO I.- en este capítulo hacemos referencia a: La Introducción, Formulación del Problema, mismo que lo planteamos de manera interrogativa; El Objetivo General, responde a las interrogantes: Qué?, Cómo? y Para qué? Investigamos, Objetivos Específicos nos permiten cumplir con el Objetivo General; en el Marco Teórico se encuentran los Marcos: Georeferencial, Legal, Conceptual y la Teoría Científica; la Hipótesis se plantea de manera propositiva, de allí se desprende las variables Independiente (causa) y Dependiente (efecto), por último tenemos la Metodología que se aplicó para la ejecución de este Trabajo de Graduación.

CAPÍTULO II.- Consta el Análisis e Interpretación de Resultados, para lo cual elaboramos cuadros y gráficos, que nos permitieron realizar el análisis e interpretación de resultados, para luego establecer las Conclusiones, Recomendaciones y Comprobación de la Hipótesis.

CAPÍTULO III.- en este capítulo se desarrolló la Propuesta, donde se propone un Plan de Procesos para la Gestión Financiera para el GAD del cantón Echeandía; además se incluye la Bibliografía y los anexos que respaldan este trabajo.

X. INTRODUCCIÓN.-

A partir de la Institucionalidad de la Democracia en nuestro País, y por la falta de modelos técnicos y prácticos en referencia a la organización y administración, se ha visto en la obligación de acoger y acoplar modelos de otros países para poder fusionar de mejor manera de acuerdo a las necesidades prioritarias de los ciudadanos, los cuales no han sido suficientes en referencia a la organización y gestión financiera en las entidades gubernamentales.

Con el pasar de los años, las Instituciones públicas no han llevado un adecuado control de los recursos financieros asignados por las diferentes carteras de Estado o recurso propios, convirtiéndose en uno de los problemas prioritarios de las Entidades en la que los ciudadanos no teníamos reglas claras de participación ciudadana y de responsabilidad social. Por ello, se ha visto la necesidad de establecer estrategias de gestión financiera a fin de ir mejorando, de acuerdo a las nuevas leyes, normas y reglamentos emitidos en la Constitución de la República del Ecuador; mismos que no han sido acatados de manera estricta.

Se ha evidenciado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, que los antiguos modelos de gestión no han sido satisfactorios y coherentes; no se han dado verdaderas evaluaciones de control interno enmarcado en el Análisis de Gestión Financiera y la Responsabilidad Social. Se ha detectado la falta de personal capacitado, razón por la cual no se ha cumplido a cabalidad sus funciones encomendadas, se ha notado varias inconsistencias en la realización de la gestión financiera, sobre todo en lo referente a la información al nivel jerárquico y a la ciudadanía echeandiense y organismos de control.

Es necesario decir que todas las y los ciudadanos tenemos nuestros niveles de corresponsabilidad sobre el acontecer nacional, provincial y local en referencia a la gestión financiara, el manejo responsable de los recursos económicos para solventar las necesidades básicas insatisfechas.

De aquí, nuestra propuesta del proyecto de tesis; que es innovadora; está enmarcada para realizar el análisis de Gestión Financiera y la Responsabilidad Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía en lo que

corresponde al año fiscal 2013. De esta forma dar a conocer los procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar los recursos económicos, en la cual se dé a conocer de forma transparente la “visión” y misión” de las operaciones monetarias en favor de las y los ciudadanos.

CAPÍTULO I

1. TEMA

La Gestión Financiera y el alcance de la Responsabilidad Social en el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Echeandía, año 2013.

2. ANTECEDENTES

El manejo y administración de recursos públicos en las diferentes entidades en el mundo, conocido como Gestión Financiera, ha tenido serios inconvenientes en los diferentes ámbitos, por no tener instrumentos, programas, lineamientos claros y definidos, más aún, donde los órganos de control no han asumido con responsabilidad las leyes y reglamentos establecidos para sancionar a los responsables que han cometido irregularidades en las diferentes administraciones.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos, Municipales y Parroquiales, deben cumplir con la responsabilidad social determinada en el séptimo capítulo del régimen del Buen Vivir como el de "equidad e inclusión" el cuál manifiesta que: es el conjunto de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución; el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo, así como el Sistema Nacional de Educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades, potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, la generación, utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende de manera flexible, dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía recibe del Gobierno Central el presupuesto anual de acuerdo al número de habitantes del cantón (12.144 censo de población y vivienda 2010) la cantidad de 2´350.000,00 dólares como presupuesto anual, presupuesto que no alcanza a cubrir las necesidades de los habitantes de Echeandía. Por estas razones, las autoridades de turno, han realizado las acciones correspondientes para adquirir ingresos propios como la actualización del catastro, financiamiento de diferentes apoyos internacionales como embajadas y ONGS para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos echeandienses, de manera particular a los grupos más vulnerables, como lo determina la Constitución de la República del Ecuador.

Del análisis realizado, a la Gestión financiera y el alcance de la responsabilidad social en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía se

ha podido determinar que la entidad recibe apoyo financieros de diferentes Instituciones gubernamentales y no gubernamentales de acuerdo a los proyectos presentados para ejecutarse, en porcentajes del 30%, 50% y 100%, siendo estos créditos reembolsables y no reembolsables.

La Gestión Financiera y la Responsabilidad Social se han ejecutado sin tomar en consideración las diferentes normas y procedimientos, sin que esta inobservancia de la ley haya sido observada por el organismo de control como es la Contraloría General del Estado a través de las auditorías internas y externas practicadas en el GAD.

3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera incide la gestión financiera en la responsabilidad social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía.?

4. JUSTIFICACIÓN

Es **necesario** realizar el presente trabajo de graduación puesto que por primera vez se va realizar un diagnóstico de la gestión financiera y el alcance de la responsabilidad social ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, correspondiente al año fiscal 2013, acogiendo los parámetros de la gestión financiera de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Operaciones Anuales (POA-Institucional) y Presupuesto Anual.

Es **importante** el desarrollo del presente trabajo puesto que vamos a determinar los procesos ejecutados tendientes a cumplir con los objetivos propuestos y encaminados al cumplimiento con la responsabilidad social y de esta manera poder satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

La **novedad** de este trabajo radica en la importancia que el GAD debe dar a la gestión financiera y su responsabilidad social, puesto que comprende todas las actividades de una organización que implica el establecimiento de metas y objetivos, así como la evaluación de su desempeño y cumplimiento; además del desarrollo de una estrategia operativa que garantice la supervivencia.

El Trabajo de Graduación es **oportuno**, puesto que el organismo de control va a realizar auditorías de Gestión tendientes a evaluar el cumplimiento del mandato constitucional que se refiere a la Responsabilidad Social.

Las autoridades deben prevenir ser objeto de responsabilidades que pueden derivar en sanciones civiles, administrativas o penales, por no darle el debido **interés** a esta investigación, una vez que se concluya deberán ejecutar procesos que contribuyan al Buen Vivir, debiendo elaborar un Plan Estratégico donde se evidencie la: Visión, Misión Objetivos, Metas Políticas y Estrategias, a efectos de poder medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología, para lo cual el estado necesita implantar y profundizar una Cultura de Servicio.

La presente investigación, tiene como **finalidad** proponer estrategias de gestión financiera enmarcadas al alcance de la responsabilidad social que debe tener el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, la cual

servirá de guía y establecer procedimientos adecuados para poder corregir los diversos problemas que existen en la gestión y administración de los recursos públicos, que se han ejecutado de forma inadecuada en las diferentes administraciones; de tal manera que se pueda controlar, dirigir, organizar y planear más objetivamente.

Para el desarrollo del presente trabajo hemos tenido la apertura total de las autoridades y funcionarios del GAD, dieron facilidades para el acceso a la información, de allí que su realización fue **factible**, además que contamos con los recursos materiales y económicos para su culminación.

Para la ejecución de esta investigación fue necesario tener conocimiento del tema objeto de estudio, de allí la **pertinencia** que como autores tenemos para tratar temas financieros y de control.

Cabe destacar, que en el presente trabajo de investigación hay **beneficiarios** directos e indirectos, los directos son quienes conforman la Institución del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, y los indirectos son los mandantes.

El presente trabajo de investigación contribuirá como **aporte** a las y los ciudadanos de nuestro cantón, a quienes lo lean y de manera particular al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, porque mejorará la Gestión Financiera, que incluye la presupuestaria, la tributaria, de caja o tesorería, la contable y la de contratación pública, esta última en cuanto significa financiamiento para la adquisición de bienes, adquisición de servicios, realización de obras, basados en lo legal y técnico.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

- Determinar que la adecuada Gestión Financiera, mejora el cumplimiento de la Responsabilidad Social por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, mediante un proceso investigativo a los involucrados..

5.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar el proceso actual de la Gestión Financiera.
- Determinar el modelo de Gestión Financiera acorde a las necesidades del GAD.
- Plan de procesos para la Gestión Financiera para cumplir con la Responsabilidad Social.

6. MARCO TEÓRICO.

6.1. Marco Referencial.

Antes de describir sobre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, vamos a describir la situación referencial, es decir la ubicación geográfica. El Cantón Echeandía se encuentra ubicado al noroccidente de la Provincia Bolívar a 58 Km de su Capital, la superficie es de 229.9 Km2 y representa el 5.9% de acuerdo al V censo de población (INEC 2010). La población actual del Cantón Echeandía es de 12.114 habitantes, de las cuales son 5.965 corresponde a mujeres y 6.149 a hombres, empleados públicos 1373, privados 796, tomando en cuenta una tasa de crecimiento del 1.12%.

Realizada la emancipación[1] política Administrativa (05 de enero del 1984) del cantón Echeandía, se procede a elegir al primer representante al Concejo Cantonal (Presidente hoy Alcalde o Alcaldesa) que recae en la persona del Sr. Coral Vizcarra

[1] Emancipación de una o más personas respecto de un poder, una autoridad, una tutela o cualquier otro tipo de subordinación o dependencia (Copyright © 2013 K Dictionaries Ltd.).

mediante elección popular como lo establece la Constitución de la República del Ecuador.

Al constituirse como primer Presidente del Ilustre Municipio del Cantón Echeandía, y al no tener los conocimientos suficientes en lo referente a administración pública-financiera, se comete el grave error de no contratar a personas con el conocimiento de causa en las diferentes áreas administrativas y financiera. Cabe decir que la parte política mal manejada de aquel entonces y, por el gran acontecimiento de la emancipación política, no se midieron las consecuencias administrativas-financieras, sino, únicamente políticas.

Sin embargo, es indispensable señalar que cada Administración[2] del Ilustre Municipio de Echeandía; hoy Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, han realizado esfuerzos necesarios e indispensables para cumplir con el mandato constitucional de mejorar la Gestión Financiera de acuerdo a las leyes y procedimientos vigentes, en lo que corresponde a las Direcciones y áreas de la Institución. Esto ha reflejado la buena o poca responsabilidad del manejo de fondos públicos, de acuerdo a la Evaluación realizada mediante la aplicación de normas y procedimientos legales emitidos por los Órganos de Control.

Luego de haber mencionado la situación geográfica, política, administrativa y financiera de la Institución, presentamos la parte funcional y operativa institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía en lo que constituye la parte específica del presente proyecto de tesis, así tenemos:

Funciones de acuerdo al art. 54 del COOTAD en los literales:

a) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

b) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el

[2] Administración es una palabra procedente del latín, *administratione*, que significa dirección, gestión o gerencia**,** donde el prefijo *ad*- significa dirección, tendencia, hacia, y el vocablo *minister* significa obediencia, al servicio de, subordinación.

seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

c) Promover los procesos de desarrollo económico, local en su jurisdicción, poniendo atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los niveles de gobierno;

d) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

Involucrar a la población en todas las actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales, Distribuir en forma equilibrada los fondos Municipales destinados a acciones y obras o servicios sociales.

6.2. Marco Georeferencial.-

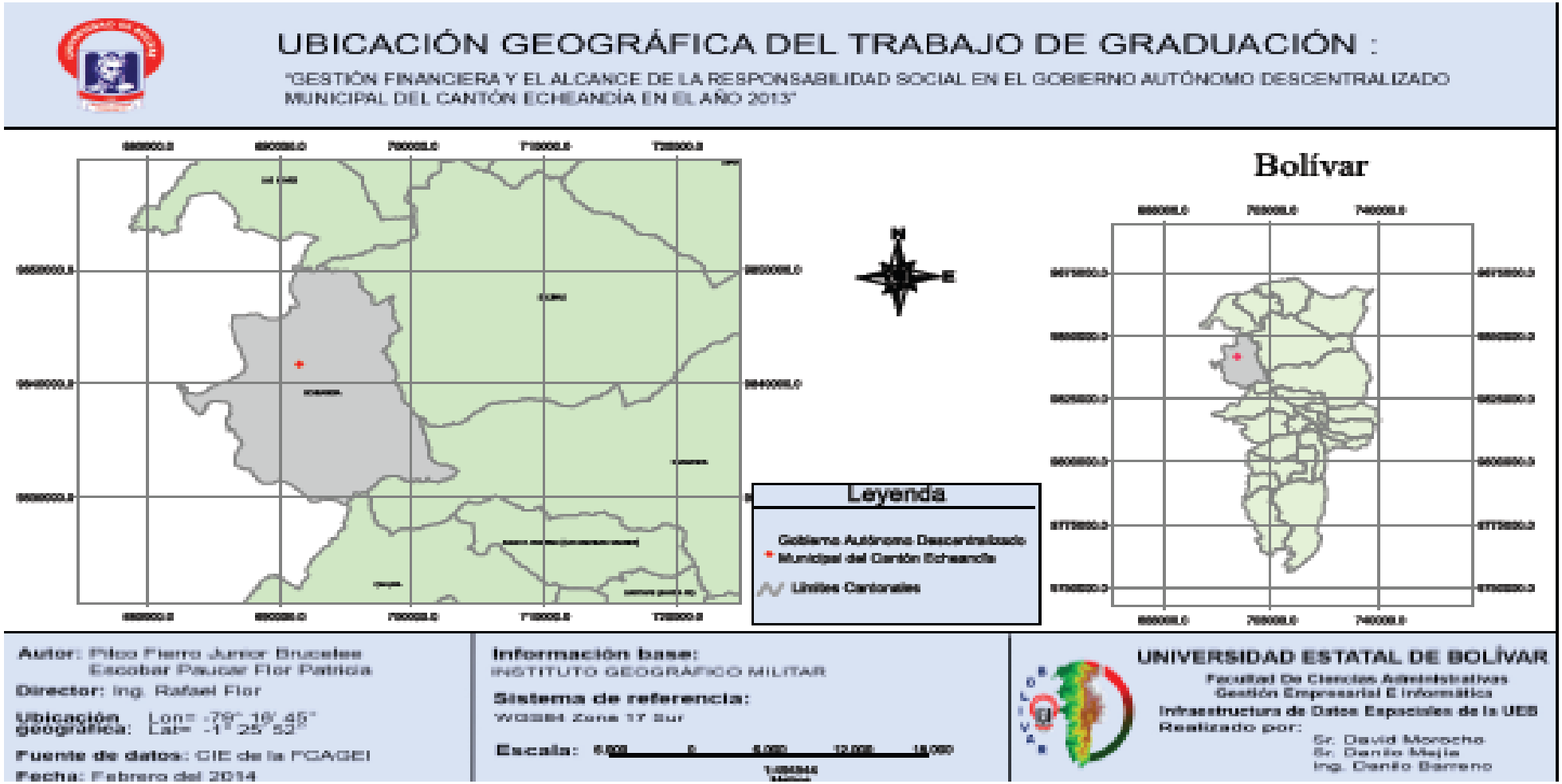

6.3. Marco Legal.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 225.- El Sector Público comprende:

1.- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutivas, Legislativas, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

2.- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

3.- Los organismos y entidades creados por la constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado

4.- Las personas jurídicas creadas por acto normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la prestación de servicios públicos"[3]

Art. 226.- "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o/es públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución".[4]

Art. 264 establece Las Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales:

- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

[3] Constitución de la República del Ecuador
[4] Constitución de la República del Ecuador Art. 226

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 5, numeral 5.- Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo de las finanzas públicas es de libre acceso, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas.

Art. 6, numeral 4.- El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desarrollo de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan de Desarrollo.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.-

Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Art.- 249.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Art.- 496.- Las municipalidades y distritos metropolitanos, realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio.

Política Fiscal[5]

La política fiscal dictada por el Presidente de la República en los campos de ingresos, gastos, financiamiento, activos, pasivos y patrimonio del Sector Público no Financiero, propenderá al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de los objetivos del SINFIP. El ente rector de las finanzas públicas recomendará los lineamientos de política fiscal, en coordinación con las entidades involucradas.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 283 Y 284 de la Constitución de la República, y lo previsto en el Objetivo 11 del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV, el Programa Macroeconómico del Gobierno es un instrumento para el cambio de modelo para la consolidación de un sistema económico social y solidario, que garantice la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

La Constitución de la República en su Art. 85[6] dispone que las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos y, que el Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos, y en el Art. 258 establece que a través de la política fiscal se debe procurar el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos; la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados, así como la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

El Art. 286.- Establece que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

[5] La política fiscal se puede definir como el uso del gasto público y la recaudación de impuestos para influir en la economía. http://www.enciclopediafinanciera.com/teoriaeconomica/macroeconomia/politicafiscal.htm

[6] Art. 85.- La formulación, ejecución y control de las finanzas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución….., Const.E p. 63

En forma concordante con las disposiciones constitucionales, el Art. 72 del COPLAFIP enumera los objetivos específicos del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, que pueden lograrse con la adecuada orientación e implementación de los mecanismos de la política fiscal.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala:

Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Art. 28.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Concejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; Un representante del legislativo local;

La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;

Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,

Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Funciones Art. 29.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

De las proformas presupuestarias según El Art. 112. Señala la aprobación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social.- Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.

6.4. Marco Conceptual

Administración[7]**.-** Es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos, las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz.

Administración Financiera.- Es el área de la Administración que cuida de los recursos financieros de la empresa. La Administración Financiera se centra en dos aspectos importantes de los recursos financieros como lo son la rentabilidad y la liquidez. Esto significa que la Administración Financiera busca hacer que los recursos financieros sean lucrativos y líquidos al mismo tiempo.

Alcance.- Distancia que puede ser alcanzada por una persona o cosa.

Control.- El control es concebido como una actividad no sólo a nivel directivo, sino de todos los niveles y miembros de la entidad, orientando a la organización hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos bajo mecanismos de medición cualitativos y cuantitativos.

Control Financiero.- Se entiende como el estudio y análisis de los resultados reales de una empresa comparados con los objetivos de los planes y programas a corto, mediano y largo plazo.

Control de Gestión.- Es la actividad encargada de vigilar la calidad del desempeño, el cual se debe concentrar en el ámbito económico, en el conjunto de medidas y en los indicadores que se deben trazar para que todos visualicen una imagen común de eficiencia.

Dirigir.- Es asignar tareas específicas a varias personas que forman un grupo (de trabajo, familia, etc.) con el propósito de alcanzar un objetivo trazado.

[7] Artículo tomado del Sr. Ivan Thompson de Octubre del 2008. Es todo un proceso que incluye (en términos generales) planificación, organización, dirección y control para un adecuado uso de los recursos de la organización (humanos, financieros, tecnológicos, materiales, de información) y para la realización de las actividades de trabajo. Tiene el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz; es decir, lograr los objetivos con el empleo de la mínima cantidad de recursos.

Diagnostico.- Análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias.

Desarrollo.- Crecimiento, progreso, incremento y amplitud.

Descentralización.- Consiste en el traspaso del poder y toma de decisión hacia núcleos periféricos de una organización. Supone transferir el poder de un gobierno central hacia autoridades que no le están jerárquicamente subordinadas.

Entidad.- Sociedad asociación de personas de cualquier tipo, en particular las dedicadas a una actividad laboral una entidad gubernamental.

Eficacia.- Es hacer lo necesario para alcanzar o lograr los objetivos deseados o propuestos.

Eficiencia.- Operar de modo que los recursos sean utilizados de forma más adecuada.

Evaluación.- Proceso sistemática, diseñada intencional y técnicamente, de recogida de información, que ha de ser valorada mediante la aplicación de criterios y referencias como base para la posterior toma de decisiones de mejora, tanto del personal como del propio programa.

Resultados, es la relación con los niveles de calidad y mejoramiento obtenido sobre la base del análisis de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios, y del análisis de las distintas operaciones del servicio, a todo lo cual podrían y deberían estar contenidos en los indicadores de gestión. Son los elementos de gestión más importante, por cuanto el auditor puede comprobar si los parámetros o indicadores diseñados por la administración de la entidad, se traducen o sirven para medir efectivamente: la calidad en los procesos principales y en las áreas de apoyo; en la calidad de los proveedores, en la gestión financiera, en la satisfacción del usuario y la satisfacción del personal.

Impacto, Repercusión a mediano plazo en el entorno social, económico o ambiental, de los productos o servicios prestados. Incluye la obtención de información y percepción de la comunidad respecto de los servicios, prestaciones y productos que

se ponen a disposición de los ciudadanos, de sus compromisos de calidad, de servicio, su grado de cumplimiento y las compensaciones por incumplimientos. Parte de la medición del impacto es referirse a la protección del medio ambiente y a la conservación de los recursos.

Gestión.- Es el conjunto de trámites que llevan a cabo para realizar una actividad o concretar un proyecto. Hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o administrar. Gestionar es realizar diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera.

Gestión Administrativa.- George Terry explica que la administración es un proceso distintivo que consiste en planear, organizar, ejecutar y controlar, desempeñada para determinar y lograr objetivos manifestados mediante el uso de seres humanos y de otros recursos.

Gestión Financiera.- Se denomina gestión financiera (o gestión de movimiento de fondos) a todos los procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar dinero, sea físico (billetes y monedas) o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjetas de crédito. La gestión financiera es la que convierte a la visión y misión en operaciones monetarias.

Ineficiencia.- Falta de capacidad para realizar una función de manera adecuada la ineficiencia.

Jerarquía.- También es ampliamente aplicado a la gestión de las organizaciones para designar la cadena de mando que comienza con los gestores de alta dirección y sigue hasta los trabajadores no gestores, pasando, sucesivamente, por todos los niveles de la estructura organizacional.

Jerárquico.- Estructuración escalonada de los órganos de un ramo de la administración para fiscalizar la actuación de los subordinados.

Liderazgo.- Se ejerce sobre las personas y que permite incentivarlas para que trabajen en forma entusiasta por un objetivo común. Quien ejerce el liderazgo se conoce como líder.

Organización.- Conjunto de recursos puestos a disposición de un conjunto de procesos propios del objeto de su operación, con la intención específica de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes.

Planificación.- Es el proceso que se sigue para determinar en forma exacta lo que la organización hará para alcanzar sus objetivos.

Presupuesto.- Es un es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.

Propuesta.- Idea, acción, plan o proyecto que se somete al juicio de alguien, particularmente al de una autoridad; proposición: propuesta de tesis.[8]

Responsabilidad Social.- Es la responsabilidad de una organización por el impacto de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente, enfocada en un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sustentable incluyendo el salud y el bienestar de la comunidad; que tenga en cuenta las expectativas de sus grupos de interés; se ajusta a la ley vigente y sea consistente con los tratados internacionales; y que esté integrada a la estrategia de la organización y sea practicada en sus relaciones (Santos , 2010 p.98).

8 http://diccionario.sensagent.com/propuestas/es-es/

6.5. Teoría Científica.-

6.5.1. GESTIÓN FINANCIERA.-

Gestión.

Del latín *gestĭo*[9], el concepto de gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo**.** Al respecto, hay que decir que gestionar e**s** llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera**.** Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar**,** disponer dirigir**,** ordenar u organizar una determinada cosa o situación**.**

Además podemos anotar que Gestión es un proceso mediante el cual la entidad asegura la obtención de recursos y su empleo eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos. Esto busca fundamentalmente la supervivencia y crecimiento de la entidad, se desarrolla dentro del marco determinado por los objetivos y políticas establecidos por el plan de desarrollo estratégico e involucra a todos los niveles de responsabilidad de la entidad.

La noción de gestión, por lo tanto, se extiende hacia el conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto. La gestión es también la dirección **o** administración de una compañía o de un negocio**.**

Clases o modelos de gestión.

Podemos decir que en la actualidad varios modelos o clase de modelos como son: de calidad, empresarial, por procesos, de resultados, educativa, de proyectos[10] entre otros.

Gestión financiera.- Consiste en administrar los recursos que cuenta la empresa para asegurar que serán suficientes para cubrir los gastos que esta pueda funcionar. Y la

[9] Importante es subrayar que la gestión, que tiene como objetivo primordial el conseguir aumentar los resultados óptimos de una industria o compañía, http://definicion.de/gestion/#ixzz2vbtDrTfa.

[10] La gestión de proyectos es la disciplina del planeamiento, la organización, la motivación, y el control de los recursos con el propósito de alcanzar uno o varios objetivos. Un proyecto es un emprendimiento temporario diseñado a producir un único producto, servicio o resultado con un principio y un final definido (normalmente limitados en tiempo, y en costos o entregables), que es emprendido para alcanzar objetivos únicos, y que dará lugar a un cambio positivo o agregará valor. *La guía definitva de la gestión de proyectos (FT/PH)*. Nokes, Sebastian. 1º Ed.n. Londres.

responsabilidad la tiene una sola persona: el gestor financiero. De esta manera podrá llevar un control adecuado y ordenado de los ingresos y gastos de la empresa.

"Se denomina gestión financiera (o gestión de movimiento de fondos) a todos los procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar dinero, sea físico (billetes y monedas) o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjetas de crédito. La gestión financiera es la que convierte a la visión y misión en operaciones monetarias".[11]

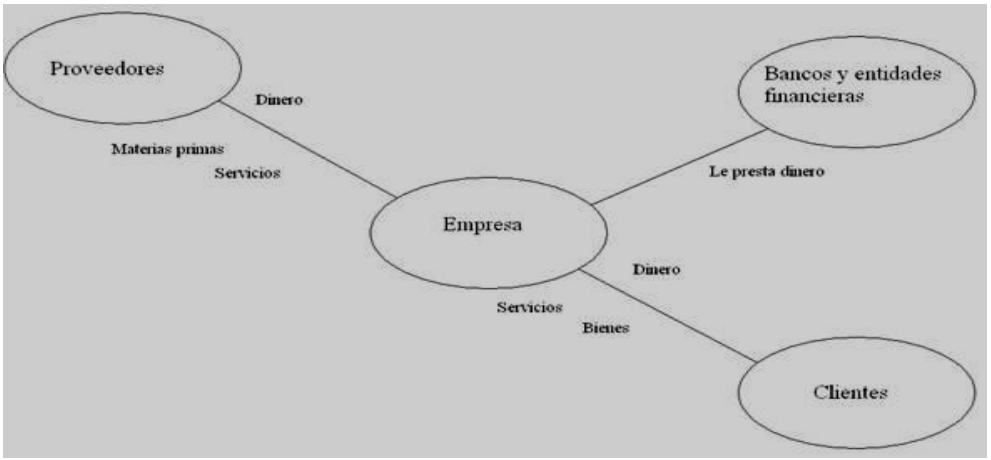

También se denomina Gestión financiera (o gestión de movimientos de fondos) a todos los Procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar dinero, sea físico (billetes y monedas) o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjeta de crédito.

Otro concepto determina que la Gestión Financiera consiste en administrar todos los recursos económicos que cuentan en las Instituciones los mismos que serán suficientes para cubrir los gastos. En todas las Instituciones Públicas la responsabilidad la tiene una sola persona: el gestor financiero, servidor público que está en la obligación de llevar el control adecuado y ordenado de los ingresos y gastos de la Entidad al cual está prestando sus servicios profesionales.

[11] Mercedes G. Bartelt de la Redacción de la Nación.

Importancia de la gestión financiera.

La importancia de las actividades financieras, dependen en gran medida del tamaño, tipo de propiedad, actividad económica de la empresa; además se debe tener en cuenta la etapa por la cual se encuentra la empresa, no es lo mismo de un proceso de inicio que una etapa de crecimiento y expansión empresarial, a medida que las empresas crecen , la gestión financiera requiere de mayor organización demandando más funcionarios en el área, como: especialista financiero, contador, auditor, tesorero, experto en proyectos y otros, dependiendo de la empresa.

También se requieren de otros elementos que son importantes de señalar, las decisiones que se tomen en otras secciones de la empresa (producción, talento humano, informática, mercadeo etc.), por tanto todas las actividades que se desarrollan en una empresa se reflejan en los movimientos y balances contables, con lo cual las finanzas representan el recurso que hace posible el funcionamiento de la empresa , sin ellos los esfuerzos y todo lo que se pretendiera realizar al interior de las organizaciones no sería posible.

Objetivos de la gestión financiera.

- Generar recursos e ingresos, como son los ingresos propios (impuestos, tasas, patentes etc.).
- Eficiencia y eficacia en el control de los recursos financieros para obtener niveles aceptables y satisfactorios en la Institución.

El objetivo de la Gestión Financiera es administrar y controlar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros a fin de generar ingresos que a futuro maximicen el rendimiento de la Institución.

Funciones de la gestión financiera.

- Determinación de los activos de la empresa, estableciendo cuantitativamente, el valor, cantidad y tipo de activos que se requieren, clasificándolos en corrientes, fijos o nominales.
- Establecimiento de las políticas de endeudamiento de la empresa acorde con la estructura de la misma.

- Determinación de las fuentes de financiación, para la consecución de fondos o préstamos con las mejores condiciones en cuanto a plazo e interés.
- Distribución de los recursos en las diferentes áreas de la empresa, acorde con las necesidades y procesos.
- Realizar análisis financieros tanto verticales como horizontales, para determinar los cambios y relaciones financieras de rentabilidad y liquidez de la empresa.
- Fijación de políticas de manejo de los activos de la empresa, para darle un uso acorde a los activos corrientes, inventarios, bancos, y cartera.
- Determinación del manejo de los recursos de tesorería y de las inversiones a que se piense hacer en el futuro.
- Realizar la evaluación de los proyectos de inversión y expansión de la empresa.
- Verificar periódicamente los movimientos de la empresa, con el objeto de evitar anomalías en los procesos.
- Mantener la información financiera al día, para la toma de decisiones.
- Presentar oportunamente la información contable para la liquidación de los compromisos tributarios.
- Actualización permanente de los cambios económicos que se presenten en materia nacional o internacional, para hacer frente a las situaciones que se puedan presentar de manera oportuna.
- Valorar los diferentes procesos de la empresa, para lograr disminución en los costos de funcionamiento y de operación buscando incrementar la rentabilidad, mediante el mejoramiento competitivo.[12]

Principales ventajas de las aplicaciones de gestión financiera.

- Controlar las estrategias y previsiones financieras.
- Poder diagnosticar la situación financiera de su negocio gracias a indicadores que le faciliten las posibles decisiones del futuro.
- Sistema de alertas configurable.

[12]http://datateca.unad.edu.co/contenidos/201512/Lecturas_y_material_de_apoyo/EXE_2011/leccin_131____la_gestin_financiera_y_su_importancia_en_la_empresa.html

- Poder acceder a los datos financieros de su empresa en el lugar y el momento oportuno, solo sería necesaria una conexión a internet.
- Integrar su departamento financiero con los demás departamento y así optimizar el flujo de información de la empresa.
- Evita posibles errores causados por fallos humanos.
- Solución en la gestión de documentos bancarios, facturas electrónicas, albaranes.
- Registro diario de cobros y pagos.
- Control de nóminas.[13]

Toma de decisiones en la gestión financiera.

La Gestión Financiera en la Institución requiere conocer el ámbito en la toma de decisiones de la administración y los efectos acorto y mediano plazo.

La toma de decisiones no es un tema del cual se puede ejercer con menor conocimientos, por lo que es muy importante que toda persona que desempeñe puestos similares es necesario que antes de tomar una decisiones efectué un análisis de las variables externas e internas que pueden efectuar al desarrollo normal de las actividades de la Institución.

Gestión Pública.

Como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

En esta oportunidad vamos a colocar un concepto de los existente es en referencia al tema. Así tenemos el del autor Lic. Adm. Rodolfo Chanduvi Vargas que dice:

El modelo de la nueva Gestión Pública (NGP)

La NGP busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. Para este enfoque, es imperativo el desarrollo de servicios de mayor calidad en un marco de sistemas de control que permitan transparencia en

[13] http://www.erptoday.info/aplicacion-gestion-financiera/

los procesos de elección de planes y resultados, así como en los de participación ciudadana, la NGP es el paradigma donde se inscriben los distintos procesos de cambio en la organización y gestión de las administraciones públicas.

Es un enfoque que intenta incorporar algunos elementos de la lógica privada a las organizaciones públicas.

Es decir que la NGP es un búsqueda de lograr una mayor productividad en eficiencia colectiva, porque no sólo se espera el cumplimiento de metas por parte de la responsabilidad de liderazgo de quienes la dirigen sino y fundamentalmente es cuánto hemos comprometido al ciudadano en aquel éxito.

En síntesis la Nueva Gestión Pública está fundamentada sobre:
a) La formulación estratégica de políticas de desarrollo y gestión.
b) La gradual eliminación del modelo burocrático hacia una gestión por resultados.
c) La creación del valor público.
d) El desarrollo de las instituciones y dimensionamiento adecuado del Estado.
e) El mejoramiento de las conquistas macroeconómicas y la equidad social.

Para mayor conceptualización y entendimiento vamos a graficar los conceptos de gestión pública tradicional y la gestión pública actual:

La Gestión Pública tradicional y la nueva Gestión Pública.

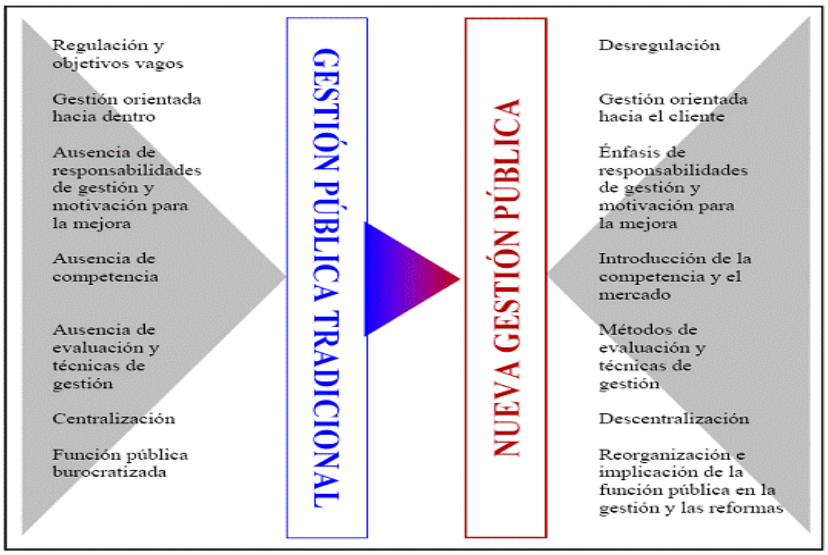

Gráfica 1: Gestión Pública Tradicional versus Nueva Gestión Pública
Fuente: Adaptado de Montesinos Julve(1998).

Hemos notado que la gestión pública tradicional ha sido utilizada principalmente en controlar, registrar, ordenar y manejar con responsabilidad no aceptable por eso es que las administraciones de años tenían una visión de corto plazo por el desconocimiento totalmente de las leyes, normas, reglas y principios.

No se ha podido llegar al objetivo o meta propuesta por la falta de exámenes especiales a la gestión pública, la misma que tenían un enfoque ligada a los principios de eficacia. Por el ello, la nueva gestión pública está enmarcada a la descentralización haciendo énfasis al control y distribución de los recursos de la entidad con una visión futura y debe estar actualizado de las leyes y normas para resolver los riesgos y de esta manera garantizar el logro de los objetivos establecidos por la institución.

La nueva gestión está enfocado a:

- Al trabajo interno y externo.
- Es competitivo
- Está enfocada a los principios de: eficiencia, efectividad, productividad, excelencia y calidad.
- Está sujeta a revisión, supervisión y control de los órganos competentes entre ellos la Contraloría General del Estado.

6.5.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Que es la Responsabilidad Social.

Panorama de un negocio que reconoce las responsabilidades de la Institución frente al entorno natural.[14]

Concepto.- "la Responsabilidad Social es la capacidad ética de las Instituciones y de sus administradores para responder a los desafíos de la nueva sociedad globalizada de conocimiento, valorando las consecuencias que tiene en la sociedad las acciones y decisiones que tomamos para lograr los objetivos y metas propias de la Institución."

La responsabilidad social dentro del objetivo del estudio de la administración de un ámbito de la Ética Aplicada, si se admite que la Ética es el discurso general acerca de lo bueno, lo justo, lo deseable, lo correcto, y que la Ética Aplicada es el discurso específico que trata de establecer los principios, valores y orientaciones que conviven a un ámbito de acción determinado convergen a principios éticos generales, que trazan el marco de convivencia y cooperación sobre el que se apoya la sociedad en su conjunto, y principios éticos específicos, que los protagonistas y afectados de cada ámbito proponen en su práctica histórica.

La responsabilidad social en la administración pública

Actualmente se podría decir que la historia de la responsabilidad social no tiene un inicio fijo, sin embargo desde el nacimiento de la ONU y posteriormente el surgimiento de los Derechos Humanos sirvió como base sólida para que se generara una mayor conciencia social dentro de la humanidad.[15]

Presupuesto General del Estado.

El Presupuesto General del Estado es el instrumento financiero[16] para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del

[14] Michael C. Jensen y William H. Meckling, "Theory of the Frim: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership", Journal of Financial Economic 3(octubre, 1976), 305-360.
[15] http://www.gestiopolis.com/administracion-estrategia-2/la-responsabilidad-social-administracion-publica.htm
[16] Instrumento **financiero** o producto financiero puede ser efectivo, el derecho de propiedad en una entidad, o un derecho contractual de recibir o entregar, efectivo u otro instrumento financiero.

Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP)

El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en el Código Orgánico de Planificación Financiera.

Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este Código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades.

Desarrollo Social Incluyente.

Teniendo como prioridad el bienestar de las familias en el municipio de Echeandía, esta administración promueve la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, enfocados especialmente en los grupos vulnerables. Se atiende con un sentido humanitario, las necesidades para el logro de una mejor calidad de vida, a través de programas y acciones de un equipo profesional y responsable.

Este gobierno promueve el desarrollo integral de los echeandienses con la finalidad de mejorar su calidad de vida, a través de programas que fomentan el equilibrio entre el entorno social y familiar y brindando una atención con calidez y sentido humano.

Un desarrollo social incluyente, implica una cultura de equidad de género. Es por ello que la gestión municipal 2009-2014, se está dando a la tarea de crear, fomentar y ejecutar las políticas públicas municipales que propicien la equidad y la igualdad de oportunidades.

Promotor del desarrollo Integral Sustentable.

Existe el firme compromiso de desarrollar una ciudad de primer nivel, proyectando una imagen en la que prevalezca la cultura del cuidado del medio ambiente. Es tarea fundamental de esta administración municipal otorgar servicios públicos de calidad de manera eficiente que proporcionen mayor bienestar a la población.

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Políticas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía: Se refieren a decisiones programadas que guían el accionar del Gobierno Municipal durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional, se enmarcan en los productos que la entidad genera a partir de su mandato legal.

7. HIPÓTESIS

Con un adecuado manejo y control de la gestión financiera, permitirá tener mayor impacto en la responsabilidad social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía.

8. VARIABLES

Variable Independiente.- Gestión Financiera

Variable Dependiente.- Responsabilidad Social

8.1. Operación de las Variables

Variable Independiente: Gestión Financiera

Definiciones	Dimensión	Indicadores	Items	Instrumentos
Conjuntos de técnica y actividades encaminadas a dotar de la Institución una estructura financiera idónea, relacionada con la toma decisiones relativos al tamaño de composición de los activos, al nivel y estructura de la Financiación y política institucional.	Gestión Financiera	Enfoque	¿Conoce usted si la Gestión Financiera del GAD. Echeandía está enfocada a la responsabilidad social? SI ( ) NO ( )	
		Evaluación	¿Conoce si la Gestión Financiera es evaluada por los respectivos organismos de control? SI ( ) NO ( )	
	Presupuesto Participativo	Formar parte	¿Ha sido invitado a formar parte del Presupuesto Participativo? SI ( ) N0 ( )	
	Gestión y Panificación Financiera	Evaluación	¿Ha participado de las evaluaciones de la Gestión y Planificación Financiera? SI ( ) N0 ( )	
		Enfoque	¿Creé usted que la Gestión Financiera debe estar enfocada a la responsabilidad social? SI ( ) N0 ( )	

Variable Dependiente: Responsabilidad Social

Definiciones	Dimensión	Indicadores	Items	Instrumentos
Es el aporte e integración de sus actividades y el compromiso con la sociedad para un aporte en la sostenibilidad, respeto a sus derechos y mejorar la calidad de vida.	Responsabilidad Social	Cumplimiento	¿La Institución cumple con las expectativas en el ámbito de Responsabilidad Social? SI ( ) N0 ( )	
		Compromiso consciente	¿Creé usted que con un manejo consiente de las finanzas en la Institución mejorará la Responsabilidad Social? SI ( ) N0 ( )	
		Coordinación	¿La Institución aplica estrategias de coordinación en las actividades relacionadas con la Responsabilidad Social? SI ( ) N0 ( )	
		Fomento de cultura	¿Se fomenta la "Cultura" de Responsabilidad Social en la Institución? SI ( ) N0 ( )	
		Condiciones de vida	¿Cree que con una adecuada Responsabilidad Social, mejore las condiciones de vida de los habitantes del cantón. SI ( ) N0 ( )	

9. DISEÑO METODOLÓGICO

9.1 Métodos de investigación

Los métodos establecidos para el efecto investigativo de lo que concierne el presente estudio se ha establecido los siguientes métodos:

Método Descriptivo.- Permitió establecer los resultados descritos mediante el levantamiento de información efectuada en relación a los parámetros de investigación realizada en materia de gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, lo cual, servirá para la determinación de las conclusiones y recomendaciones del trabajo investigativo.

Método Deductivo.- De las generalizaciones brindadas en la línea investigativa, esto es, información secundaria levantada desde la instancia en investigación (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía) se establecieron los capítulos de análisis de resultados y su debida convalidación con el diseño de la propuesta para establecer líneas específicas de acción para consolidar la propuesta de acción dentro del trabajo investigativo.

Método Inductivo.- Desde las particularidades establecidas en los lineamientos investigativos, esto es, desde el marco teórico establecido se perfiló la determinación de recomendaciones y diseño de la propuesta, el cual, a su conglomeración pertinente resultará en las conclusiones valederas para comprobación de la hipótesis planteada.

9.2. Tipos de investigación

De acuerdo a este tipo de investigación nos enfocamos más a las situaciones problemáticas que existen en la gestión Financiera y la responsabilidad social, el mismo que se aplicó a los jefes departamentales, Director Financiero y departamento de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Echeandía, para ello utilizare los siguientes tipos de investigación:

Investigación Bibliográfica.- Utilizamos información de bibliotecas, Internet, libros, revistas, folletos y más bibliografía que me permita obtener la información sobre el tema de investigación.

Investigación de campo.- La misma que nos permitió recolectar información para tener un diagnóstico claro y preciso para conocer la situación actual del tema indicado la misma que se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía.

Investigación descriptiva.- Nos permitió analizar y describir la realidad actual de los departamentos involucrados en la gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía.

9.3. Técnicas e instrumentos para la obtención de datos.

En el presente estudio empleare técnicas de investigación como:

- Encuesta a autoridades, jefes departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía.
- Observación directa.

Las fuentes secundarias nos permite obtener información que se encontrará en:

- Archivos.
- Leyes.
- Libros, revistas, internet, fuente documental y testimonial.

El testimonio de los jefes departamentales y la información que proporcionen del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía. Sera de gran importancia para el desarrollo del presente trabajo investigativo.

Instrumento de Recolección de datos.

Encuesta.- Es un estudio en el cual el investigador obtiene los datos a partir de realizar un conjunto de preguntas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio.

9.4. Universo y muestra.-

Nuestro Universo partirá de datos preliminares del Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 la misma que se ubica al cantón Echeandía con 12.114 habitantes; de los cuales vamos a considerar a la población que está localizado en el sector urbano con 6.170 habitantes.

La fórmula que aplicaremos es:

$$m = \frac{N}{e^2(N-1)+1}$$

Dónde:

M = Tamaño de la Muestra

N = Población Universo

e2 = Margen de error = 0,05

$$m = \frac{N}{e^2(N-1)+1}$$

$$m = \frac{6170}{0{,}05^2(6170-1)+1}$$

$$m = \frac{6170}{0{,}0025(6169)+1}$$

$$m = \frac{6170}{15{,}4225+1}$$

m = 375

Tomando en consideración el tema de investigación sobre la Gestión financiera y el alcance de la responsabilidad social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Echeandía, se ha procedido a calcular de la siguiente manera siendo los principales involucrados la máxima autoridad, concejales, funcionarios de la entidad y la ciudadanía, llegado a la investigación el universo es de **375** habitantes cabe mencionar que por tratarse de responsabilidad social hemos considerado solo de la parte urbana con **6170** habitantes.

9.5. Procesamiento de datos.

Para el análisis de los datos utilizamos cuadros y gráficos estadísticos con el apoyo del programa Excel, mientras que para el análisis e interpretación de resultados utilizamos el método de razones y proporciones.

La encuesta dirigida a Autoridades (Concejales y Alcalde) Directores Departamentales, se aplicó a todo el personal involucrado de la Institución también

se lo realizó a la ciudadanía siendo ellos también responsables de contribuir al desarrollo de una buena calidad de vida.

Todos los resultados se lo llevaron de forma computarizada, además presentaremos los resultados mediante el cálculo estadístico y el método descriptivo que se realizó, acorde al planteamiento sobre la cual se ejecuta el trabajo de campo y con la observación directa se fortalecerá las opiniones y conclusiones de los componentes.

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.1. Encuestas a los servidores del GAD. Echeandía

1.- ¿Conoce si la Gestión Financiera del GAD, Echeandía está enfocada a la Responsabilidad Social?

Cuadro No 1.

FRECUENCIA		PORCENTAJE	
SI	NO	SI	NO
68	33	67%	33%
101		**100%**	

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Gráfico Nº 1

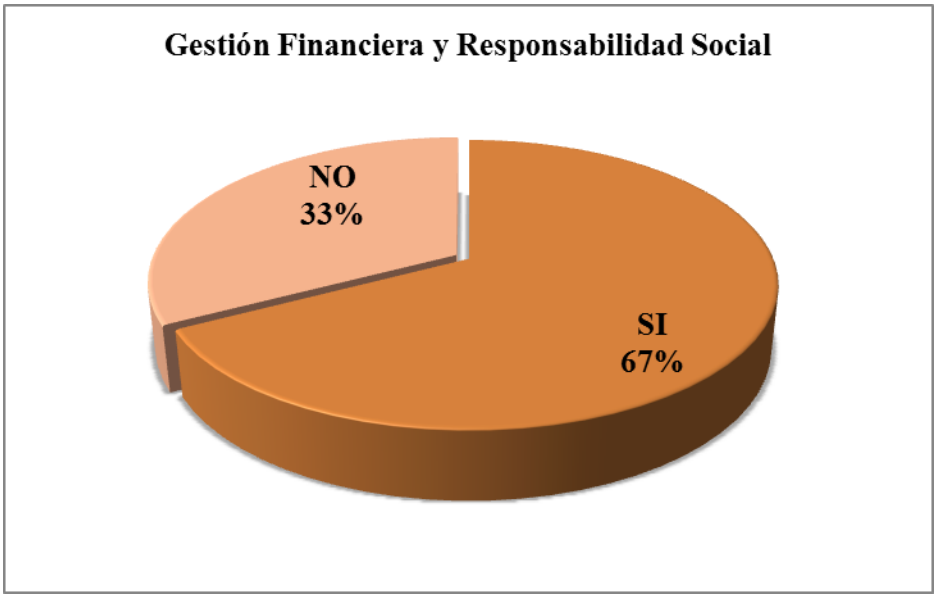

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Análisis e interpretación de resultados.- La gestión financiera es conocida por la mayoría de los servidores públicos del GAD Municipal del cantón Echeandía representando el 67%, en tanto, que en estado de desconocimiento se encuentra un 33%. La responsabilidad social es un factor importante, por tanto, el presupuesto debe ser asignado con más representación para la creación de obras, el buen vivir y fomento del cantón; tarea indiscutible del GAD Municipal.

2.- ¿Conoce si la Gestión Financiera es evaluada por los respectivos organismos de control?

Cuadro No 2.

FRECUENCIA		PORCENTAJE	
SI	NO	SI	NO
57	44	56%	44%
101		**100%**	

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Gráfico Nº 2.

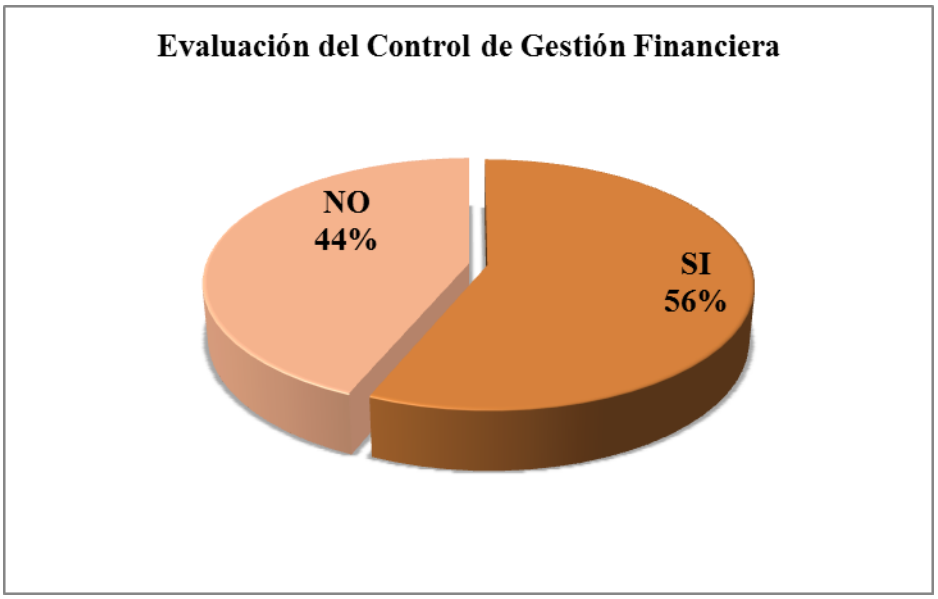

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Análisis e interpretación de resultados.- Desde el levantamiento de información efectuado brinda el resultado que la gestión financiera de la entidad SI es evaluada por entidades de control dando fiabilidad en el 56% de los encuestados, en tanto, que el 44% no atribuye conocimiento que el proceso financiero sea evaluado; esto implica, que el objeto de la rendición de cuentas en el GAD Municipal debe ejercerse con mayor cobertura de entre sus servidores y especialmente hacia la ciudadanía del cantón Echeandía.

3.- ¿Ha sido invitado a formar parte del Presupuesto Participativo?

Cuadro No 3.

FRECUENCIA		PORCENTAJE	
SI	NO	SI	NO
28	73	28%	72%
101		**100%**	

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Gráfico Nº 3



Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Análisis e interpretación de resultados.- Según los resultados mostrados, el efecto del Presupuesto Participativo como tal, en la entidad municipal del cantón Echeandía está en un estado vulnerable ya que la mayoría de los encuestados han respondido de forma negativa ante tal interrogante representando el 72% de apreciación, en tanto, que solamente el 28% respondieron de forma afirmativa. El pueblo echeandiense debe participar con más representación en los presupuestos, en tanto, que es tarea de transparencia y conocimiento para el ciudadano.

4.- ¿Ha participado de las evaluaciones de la Gestión y Planificación Financiera?

Cuadro No 4.

FRECUENCIA		PORCENTAJE	
SI	NO	SI	NO
24	77	24%	76%
101		**100%**	

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Gráfico Nº 4.

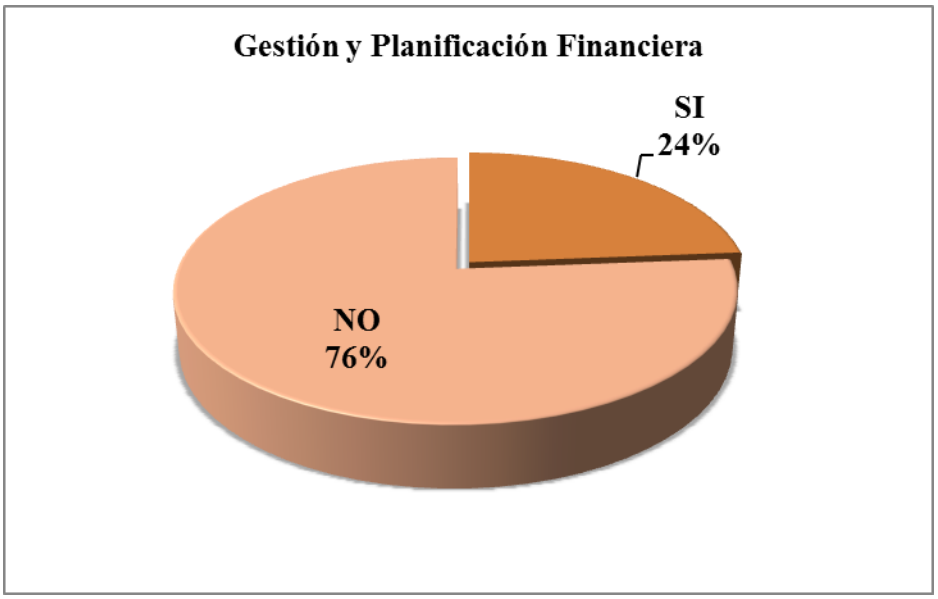

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Análisis e interpretación de resultados.- El 76% no ha participado en las evaluaciones y gestión financiera, en tanto, los que brindaron fiabilidad de participación tan solo representan el 24%. Por los resultados obtenidos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal estaría en la necesidad de fortalecer su acción vinculante ante la responsabilidad social de hacer partícipes a las personas relativas a la entidad para rendición de cuentas ante la sociedad del cantón Echeandía.

5.- ¿Cree usted que la Gestión Financiera debe estar enfocada a la Responsabilidad Social?

Cuadro 5.

FRECUENCIA		PORCENTAJE	
SI	NO	SI	NO
95	6	94%	6%
101		**100%**	

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Gráfico Nº 5

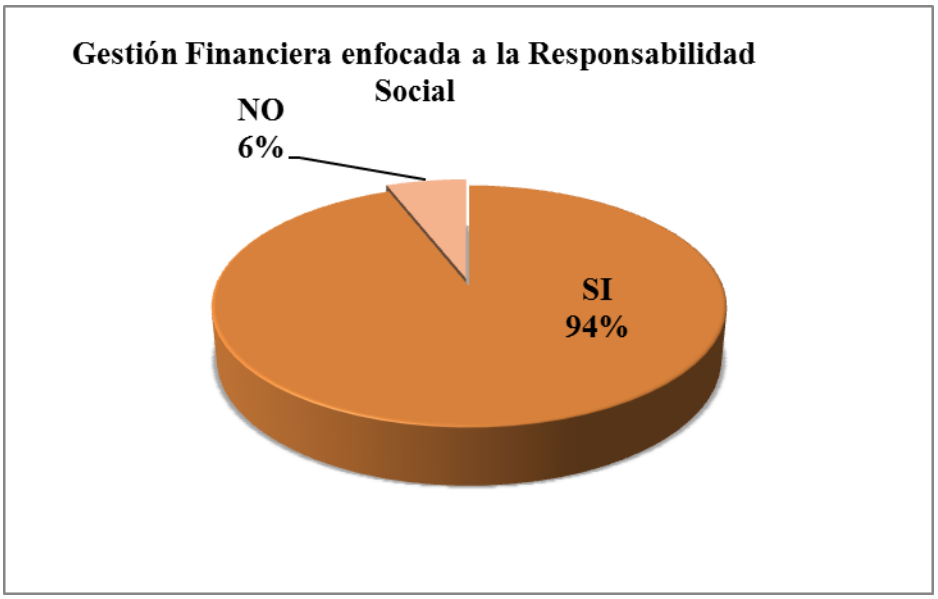

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Análisis e interpretación de resultados.- El 94% de los empleados manifestaron conocer que la administración financiera está enfocado con la responsabilidad social, lo cual, es muy importante para establecer estrategias de fortalecimiento en relación a la gestión municipal.

6.- ¿La institución cumple con las expectativas en el ámbito de Responsabilidad Social?

Cuadro No 6.

FRECUENCIA		PORCENTAJE	
SI	NO	SI	NO
57	44	56%	44%
101		**100%**	

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Gráfico Nº 6.

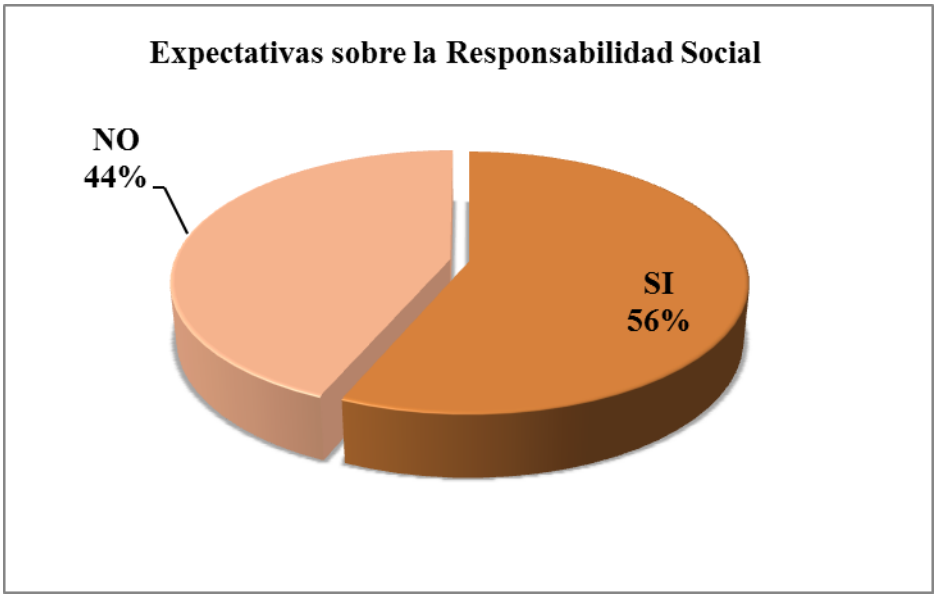

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Análisis e interpretación de resultados.- Las expectativas sobre la gestión financiera y su incidencia en las acciones ejecutadas en el GAD Municipal del cantón Echeandía está en un margen equilibrado en sentido neutral, ya que el 56% de los encuestados mantienen expectativas sobre el alcance de la gestión financiera frente a la acción dada sobre el GAD Municipal, en tanto, que el 44% no mantienen expectativas sobre tal referente, lo cual, implica que es necesario una acción de fortalecimiento en tal aspecto para referenciar la importancia que tiene la gestión financiera en la institución.

7.- ¿Cree usted que con un manejo consciente de las finanzas en la institución mejorará la Responsabilidad Social?

Cuadro No 7.

FRECUENCIA		PORCENTAJE	
SI	NO	SI	NO
96	5	95%	5%
101		**100%**	

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Gráfico Nº 7.

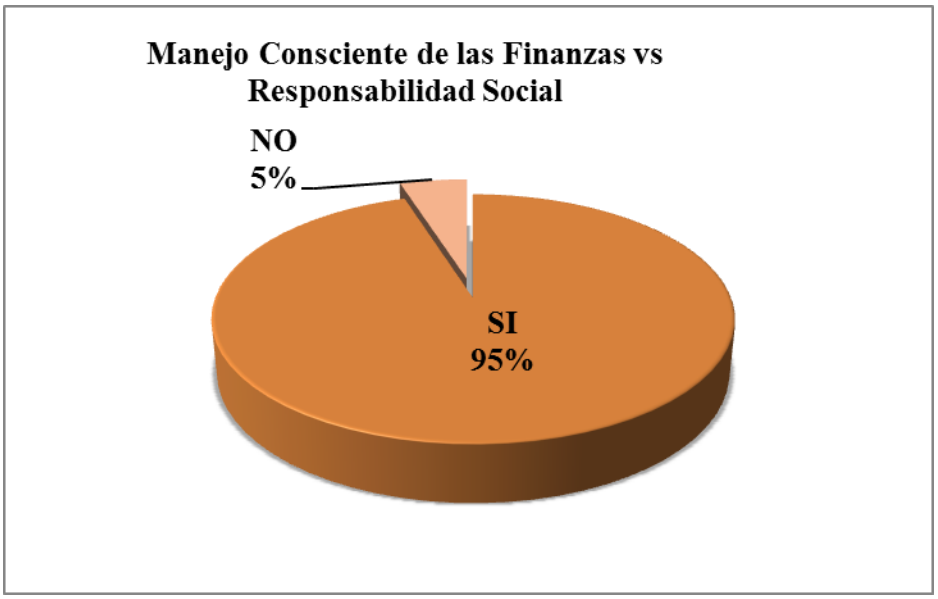

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Análisis e interpretación de resultados.- La respuesta dada de forma positiva de ya que las personas son conscientes de que con un manejo adecuado de las finanzas municipales conllevará a establecer un nivel de responsabilidad social de la gestión del GAD Municipal para su cumplimiento de competencias, en ello, se representa en el 95% de los empleados, el mismo, que es a beneficio del ciudadano.

8.- ¿La institución aplica estrategias de coordinación en las actividades relacionadas con la Responsabilidad Social?

Cuadro No 8.

FRECUENCIA		PORCENTAJE	
SI	NO	SI	NO
63	38	62%	38%
101		**100%**	

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Gráfico Nº 8.

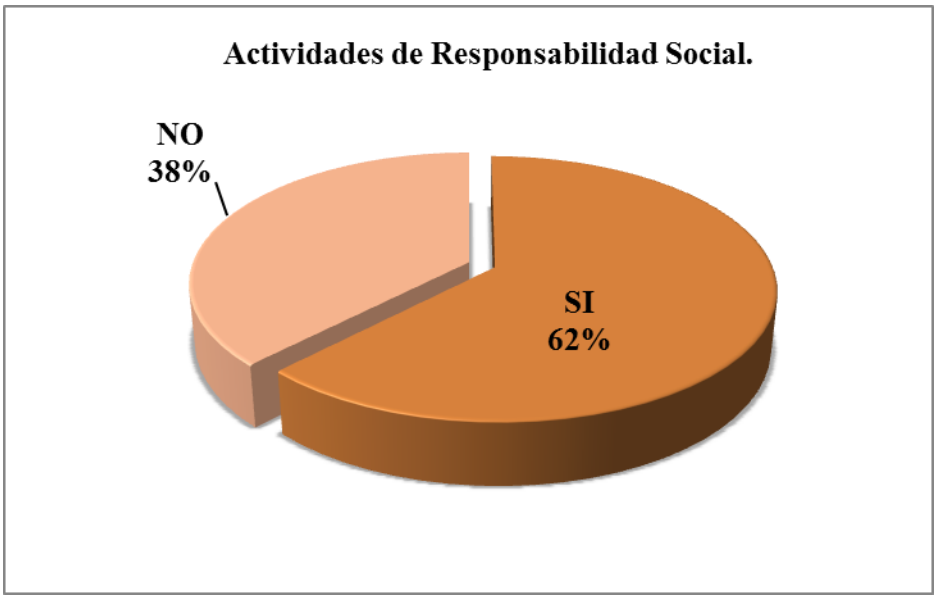

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Análisis e interpretación de resultados.- Los empleados respondieron con el 62% que el GAD Municipal si aplica estrategias para con las actividades de responsabilidad social, mientras que, el 38% aprecia que la entidad municipal NO realiza acciones de gestión frente a la responsabilidad social, lo que implica, que la institución debería fortalecer la rendición de cuentas para que los ciudadanos tengan conocimiento debido para que se ejerza su opinión frente a ello.

9.- ¿Se fomenta la "Cultura" de Responsabilidad Social en la Institución?

Cuadro No 9.

FRECUENCIA		PORCENTAJE	
SI	NO	SI	NO
59	42	58%	42%
101		**100%**	

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Gráfico Nº 9.

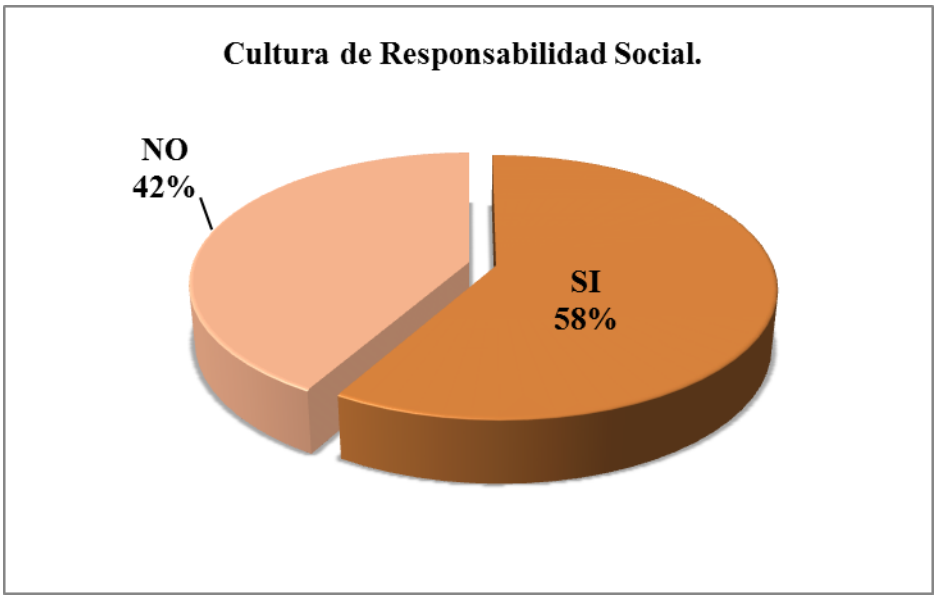

Elaborado por: Los autores
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación de resultados.- El 58% de las respuestas brindadas manifestaron que SÍ fomentan la cultura de responsabilidad social institucional, en tanto, que el 42% manifestaron respuesta negativa ante ello, lo cual, implica equilibrio por lo que es necesario implementar una acción de fortalecimiento para elevar el nivel de conocimiento, ya que, el ciudadano debe recibir la acción de rendición de cuentas.

10.- ¿Cree que con una adecuada Responsabilidad Social, mejore las condiciones de vida de los habitantes del cantón?

Cuadro No 10.

FRECUENCIA		PORCENTAJE	
SI	NO	SI	NO
95	6	94%	6%
101		**100%**	

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Gráfico Nº 10.

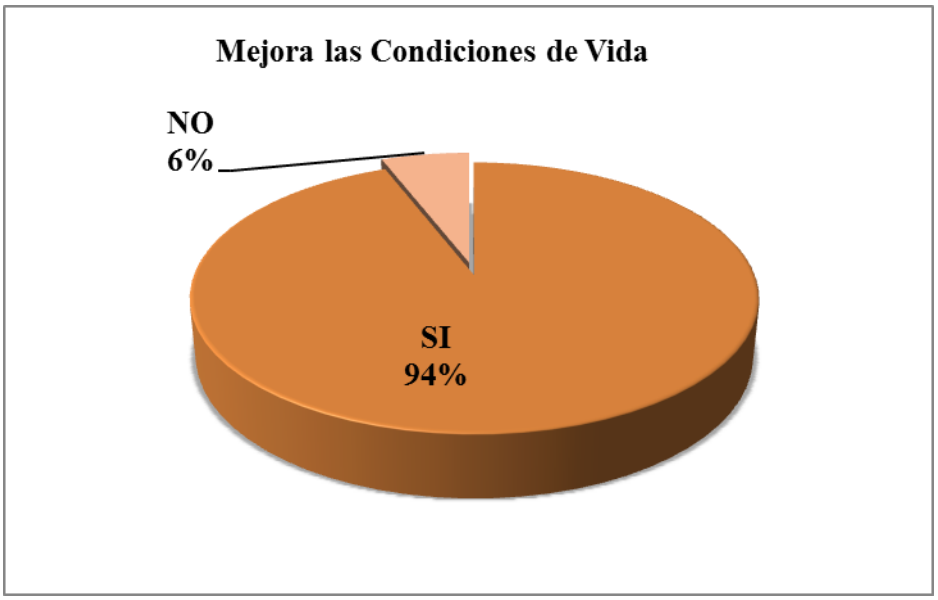

Elaborado por: Flor Escobar y Junior Pilco
Fuente: GAD. Echeandía.

Análisis e interpretación de resultados.- La respuesta dada está en criterio positivo, en tanto, que las personas son conscientes de que la responsabilidad social implica dar beneficio a la población echeandiense a través de las competencias facultadas en la entidad municipal implicando la calidad del Buen Vivir (principio constitucional) ya que el 94% de los encuestados respondieron de forma positiva frente a la pregunta encuestada.

2.2. Comprobación de la Hipótesis.-

De la hipótesis planteada: *"Con un adecuado manejo y control de la Gestión Financiera, permitirá tener mayor impacto en la Responsabilidad Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía"*, se establece lo siguiente:

- La pregunta 1 sobre la gestión financiera es conocida por la mayoría de los servidores públicos del GAD Municipal del cantón Echeandía representando el 67%, por tanto, el conocimiento sobre el tema está en nivel aceptable por los servidores municipales, por tanto, a estrategia implementada puede hacer seguimiento respectivo.
- La pregunta 4, El 76% no ha participado en las evaluaciones y gestión financiera, en tanto, los que brindaron fiabilidad de participación tan solo representan el 24%, es necesario, su acción vinculante ante la responsabilidad social de hacer partícipes a las personas relativas a la entidad para rendición de cuentas ante la sociedad del cantón Echeandía, lo cual, brinda versión parcial aceptable ante la hipótesis planteada ya que con un plan estratégico se puede fortalecer la acción de responsabilidad social.
- La pregunta 5, establece que el 94% de los empleados manifestaron conocer que la administración financiera está enfocado con la responsabilidad social, lo cual, es muy importante para establecer estrategias de fortalecimiento en relación a la gestión municipal corroborando con el planteamiento de la hipótesis.
- En la pregunta 6, las expectativas sobre la gestión financiera y su incidencia en las acciones ejecutadas en el GAD Municipal del cantón Echeandía está en un margen equilibrado en sentido neutral, ya que el 56% de los encuestados mantienen expectativas sobre el alcance de la gestión financiera frente a la acción dada sobre el GAD Municipal, lo cual, corrobora la hipótesis.

  En la pregunta 7, la respuesta dada es de forma positiva de ya que las personas son conscientes de que con un manejo adecuado de las finanzas municipales conllevará a establecer un nivel de responsabilidad social de la gestión del GAD Municipal para su cumplimiento de competencias, lo cual es importante, por tanto, la situación corrobora con la hipótesis planteada.

- En la pregunta 8, los empleados respondieron con el 62% que el GAD Municipal si aplica estrategias para con las actividades de responsabilidad social, el cual, admite aceptación a la hipótesis planteada.
- La pregunta 9, está en criterio positivo, en tanto, que las personas son conscientes de que la responsabilidad social implica dar beneficio a la población echeandiense a través de las competencias facultadas en la entidad municipal, lo cual, se asienta el hecho de aceptar la hipótesis.

En ello, por los resultados mostrados y representando la mayoría de las interrogantes relacionadas, la hipótesis planteada: *Con un adecuado manejo y control de la Gestión Financiera, permitirá tener mayor impacto en la Responsabilidad Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía"*, se **acepta** desde la investigación realizada.

2.3. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- ✓ La gestión financiera es conocida por la mayoría de los servidores públicos del GAD Municipal del cantón Echeandía representando el 67%, en tanto, que en estado de desconocimiento se encuentra un 33%. La responsabilidad social es un factor importante, por tanto, el presupuesto debe ser asignado con más representación para la creación de obras, el buen vivir y fomento del cantón; tarea indiscutible del GAD Municipal.

- ✓ El 76% no ha participado en las evaluaciones y gestión financiera, en tanto, los que brindaron fiabilidad de participación tan solo representan el 24%. Por los resultados obtenidos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal estaría en la necesidad de fortalecer su acción vinculante ante la responsabilidad social de hacer partícipes a las personas relativas a la entidad para rendición de cuentas ante la sociedad del cantón Echeandía.

- ✓ El 94% de los empleados manifestaron conocer que la administración financiera está enfocado con la responsabilidad social, lo cual, es muy importante para establecer estrategias de fortalecimiento en relación a la gestión municipal.

- ✓ Las expectativas sobre la gestión financiera y su incidencia en las acciones ejecutadas en el GAD Municipal del cantón Echeandía está en un margen equilibrado en sentido neutral, ya que el 56% de los encuestados mantienen expectativas sobre el alcance de la gestión financiera frente a la acción dada sobre el GAD Municipal, en tanto, que el 44% no mantienen expectativas sobre tal referente, lo cual, implica que es necesario una acción de fortalecimiento en tal aspecto para referenciar la importancia que tiene la gestión financiera en la institución.

- ✓ La respuesta dada de forma positiva de ya que las personas son conscientes de que con un manejo adecuado de las finanzas municipales conllevará a establecer un nivel de responsabilidad social de la gestión del GAD

Municipal para su cumplimiento de competencias, en ello, se representa en el 95% de los empleados, el mismo, que es a beneficio del ciudadano.

- ✓ Los empleados respondieron con el 62% que el GAD Municipal si aplica estrategias para con las actividades de responsabilidad social, mientras que, el 38% aprecia que la entidad municipal NO realiza acciones de gestión frente a la responsabilidad social, lo que implica, que la institución debería fortalecer la rendición de cuentas para que los ciudadanos tengan conocimiento debido para que se ejerza su opinión frente a ello.

- ✓ El 58% de las respuestas brindadas manifestaron que SÍ fomentan la cultura de responsabilidad social institucional, en tanto, que el 42% manifestaron respuesta negativa ante ello, lo cual, implica equilibrio por lo que es necesario implementar una acción de fortalecimiento para elevar el nivel de conocimiento, ya que, el ciudadano debe recibir la acción de rendición de cuentas.

Recomendaciones.-

- ✓ El nivel presupuestario debe establecer parámetros asignados para la acciones de responsabilidad social y mediante las facultades legales crear oportunidades de ingresos propios, si es posible, para fomento de la entidad municipal, a su vez, establecer los rubros necesarios para el efecto.

- ✓ La entidad municipal debe caracterizar con más frecuencia la asignación presupuestaria mediante la acción participativa de los ciudadanos para ejercer el nivel de necesidades desde la expectativa del beneficiario (ciudadano) para dirigir con la mayor viabilidad posible la ejecución de acciones de responsabilidad social.

- ✓ Realizar un plan de fortalecimiento del área financiera desde la perspectiva de la responsabilidad social del GAD Municipal, el cual, implicaría el hecho de crear una base documental que permita la optimización de los recursos asignados hacia el régimen especificado.

- ✓ Realizar un plan de marketing social sobre el nivel participativo de las acciones ejercidas en materia de responsabilidad social, el cual, implica el ejercicio de rendiciones de cuentas, presupuestos participativos, planes operativos de obras de responsabilidad social y priorización de acciones sobre el ejercicio del análisis brindado por los involucrados (ciudadanos).

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA

3.1. Tema

Plan de Procesos de la Gestión Financiera para cumplir con la Responsabilidad Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, año 2015.

3.2. Justificación.-

Es **necesario** realizar el Plan de procesos para la Gestión Financiera, pues nos permite tener una estructura financiera que nos permita cumplir con la responsabilidad social.

La **importancia** de contar con un Plan de procesos para la Gestión Financiera, radica en el compromiso financiero que se adquiere con los ciudadanos echeandienses.

La Constitución de la República demanda el cumplimiento de las competencias que se encuentran en el COOTAD, respecto de la responsabilidad social, de allí la **oportunidad** de realizar el Plan de procesos.

Las autoridades han demostrado **interés** en cumplir financieramente con los procesos que demanda la Responsabilidad Social.

La elaboración del Plan de procesos para la Gestión Financiera, fue **factible** gracias al aporte de los funcionarios del GAD., que nos proporcionaron información financiera para la estructura de la misma.

Gracias a nuestros conocimientos adquiridos en las aulas universitaria pudimos elaborar el Plan de procesos para la Gestión Financiera para cumplir con la Responsabilidad Social, por tanto fue pertinente el tema tratado.

3.3. Objetivos

Objetivo General

Elaborar el Plan de procesos para la Gestión Financiera, que permita cumplir con la Responsabilidad Social del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Echeandía, año 2015.

Objetivos Específicos:

- Identificar el Plan de procesos para la Gestión Financiera que lleva el GAD. Echeandía.
- Determinar la estructura del Plan de procesos para la Gestión Financiera acorde a la necesidad del GAD.
- Socializar el Plan de procesos para la Gestión Financiera.

3.4. Desarrollo de la Propuesta

El flujograma analítico es una matriz que presenta información descriptiva y cuantitativa, incluyendo la correspondiente simbología convencional, sobre el desempeño del proceso.

La matriz muestra básicamente la descripción de las actividades del proceso, y dentro de ellas, las cantidades de operaciones, inspecciones, demoras, movimientos y almacenamientos que ocurren, con la finalidad de identificar, analizar y decidir sobre el futuro de las actividades que no agregan valor, posibilitando estudiar comparativamente la situación actual del proceso versus un esquema futuro propuesto.

Es conveniente establecer el ahorro que se genera en materia de empleo de recursos, por vía de la eliminación o la simplificación, tanto de las actividades que no agregan valor, como de aquellas que sí lo hacen.

El valor agregado ha de ser calificado desde la óptica del cliente y de la organización[17].

El modelo es el siguiente:

[17] (CORONEL, 2013).

Diagrama No:	Hoja No:				Resumen			
Proceso:					Actividad	Actual	Propuesto	Ahorro
Actividad:					Operación			
Empieza:					Transporte			
Termina:					Espera			
Método: actual		propuesto			Inspección			
Elaborado por:					Almacenamiento			
Revisado por:	Aprobado por:				Distancia			
Fecha:					Tiempo ciclo			

No	Actividad	Cant.	Dist.	Tiempo	Símbolo					Observación
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
	totales									

Fuente: (CORONEL, 2013).

A lo planteado, se especifica los siguientes aspectos:

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-01-2015

Diagrama No: 01 **Hoja No:** 01	**RESUMEN**			
Proceso: Programación Presupuestaria (Art. 96 COPLAFIP)	**Actividad**	**Actual**	**Propuesto**	**Ahorro**
Actividad: Obras de responsabilidad social	Operación	n/a	X	n/a
• **Empieza:** Día inicial (agosto año fiscal que culmina)	Transporte	n/a	X	n/a
• **Termina:** 1 mes (septiembre del año fiscal que culmina)	Espera	n/a	X	n/a
Método: Actual Propuesto:	Inspección	n/a	X	n/a
Elaborado por: Área presupuestaria y/o planificación.	Almacenamiento	n/a	X	n/a
Revisado por: Á. financiera **Aprobado por:** Concejo Municipal	Distancia	n/a	X	n/a
Fecha: 11 de marzo del 2015	Tiempo Ciclo	n/a	30 días	n/a*

No	Actividad	Cant.	Dist.	Tiempo	Símbolo					Observaciones
01	Convocatoria a Concejo	2	n/a	3 dias	X					Planificación
02	Acuerdos y compromisos	3	n/a	3 días	X					
03	Priorización de necesidades	1	n/a	3 días	X					Plan de desarrollo
04	Consenso cronograma/PAI	1	n/a	3 días	X					Concejo
05	Presupuesto participativo S1	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
06	Presupuesto participativo S2	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
07	Presupuesto participativo S3	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
08	Presupuesto participativo S4	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
09	Presupuesto participativo S5	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
10	Presupuesto participativo S6	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
11	Presupuesto participativo S7	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
12	Presupuesto participativo S8	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
13	Presupuesto participativo S9	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
14	Presupuesto participativo S10	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
15	Presupuesto participativo S11	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
16	Presupuesto participativo S12	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
17	Presupuesto participativo S13	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
18	Presupuesto participativo S14	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
19	Presupuesto participativo S15	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
20	Presupuesto participativo S16	1	n/a	1 día	X					Comunidades – GAD
21	Consolidación y aprobación	1	n/a	2 días	X				X	GAD Municipal
22										
23										
24										
25										
Totales		**22**	**n/a**	**30 días**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-02-2015

Diagrama No: 02 **Hoja No:** 01

Proceso: Formulación presupuestaria (Art. 96 COPLAFIP)

Actividad: Obras de responsabilidad social

- **Empieza:** Día inicial (septiembre del año fiscal que culmina)
- **Termina:** 1 mes (octubre del año fiscal que culmina)

Método: Actual Propuesto:

Elaborado por: Área presupuestaria y/o planificación.

Revisado por: Á. financiera **Aprobado por:** Concejo Municipal

Fecha: 11 de marzo del 2015

RESUMEN

Actividad	Actual	Propuesto	Ahorro
Operación	n/a	X	n/a
Transporte	n/a	X	n/a
Espera	n/a	X	n/a
Inspección	n/a	X	n/a
Almacenamiento	n/a	X	n/a
Distancia	n/a	X	n/a
Tiempo Ciclo	n/a	30 días	n/a*

No	Actividad	Cant.	Dist.	Tiempo	Símbolo					Observaciones
01	Documento de proceso anterior	1	n/a	2 días		X				Planificación
02	Revisión UDAF	1	n/a	3 días	X					
03	Convocatoria Comisión Social	1	n/a	2 días	X					
04	Reunión priorización de acción	1	n/a	5 días	X					Comisión
05	Planificación asignación rubros	1	n/a	8 días						
06	Creación área responsabilidad social	1	n/a	4 días	X					
07	Revisión por el área	1	n/a	2 dias	X					
08	Asignación definitiva (eSIGEF)	1	n/a	2 días	X				X	Comisión y Autoridad
09										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
Totales		**8**	**n/a**	**30 días**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-03-2015

Diagrama No: 03 **Hoja No:** 01	**RESUMEN**			
Proceso: Aprobación Presupuestaria (Art. 96 COPLAFIP)	**Actividad**	**Actual**	**Propuesto**	**Ahorro**
Actividad: Consideración presupuestaria en responsabilidad social	Operación	n/a	X	n/a
• **Empieza:** (diciembre del año fiscal que termina)	Transporte	n/a	X	n/a
• **Termina:** 5días (diciembre del año fiscal que termina)	Espera	n/a	X	n/a
Método: Actual Propuesto:	Inspección	n/a	X	n/a
Elaborado por:	Almacenamiento	n/a	X	n/a
Elaborado por: Área presupuestaria y/o planificación.	Distancia	n/a	X	n/a
Revisado por: Á. financiera **Aprobado por:** Concejo Municipal	Tiempo Ciclo	n/a	5 días	n/a*

No	**Actividad**	**Cant.**	**Dist.**	**Tiempo**	**Símbolo**					**Observaciones**
01	Revisión extraordinaria	1	n/a	2 días				X		Comisión
02	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión -- Autoridad
03	Consolidación asignada	1	n/a	1 día	X				X	
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
Totales		**3**	**n/a**	**5 días**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-04-2015

Diagrama No: 04 **Hoja No:** 01

Proceso: Ejecución Presupuestaria (Art. 96 COPLAFIP)

Actividad: Asignaciones presupuestarias

- **Empieza:** (1 de enero del año fiscal inicial)
- **Termina:** Durante el año fiscal (360 días)

Método: Actual Propuesto:

Elaborado por: Unidad Financiera

Revisado por: Comisión **Aprobado por:** Autoridad

Fecha: 11 de marzo del 2015

RESUMEN

Actividad	Actual	Propuesto	Ahorro
Operación	n/a	X	n/a
Transporte	n/a	X	n/a
Espera	n/a	X	n/a
Inspección	n/a	X	n/a
Almacenamiento	n/a	X	n/a
Distancia	n/a	X	n/a
Tiempo Ciclo	n/a	360 días	n/a*

No	Actividad	Cant.	Dist.	Tiempo	Símbolo					Observaciones
01	Mes 1:									
02	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
03	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
04	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
05	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
06	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
07	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
08	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
09	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
10	Mes 2:									
11	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
12	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
13	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
14	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
15	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
16	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
17	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
18	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
19	Mes 3:									
20	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
21	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
22	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
23	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
24	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
25	**Continua….**									
Totales		**21**	**n/a**	**84 días**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-05-2015

Diagrama No: 04 **Hoja No:** 02					**RESUMEN**					
Proceso: Ejecución Presupuestaria (Art. 96 COPLAFIP)					**Actividad**				**Actual**	**Propuesto**	**Ahorro**
Actividad: Asignaciones presupuestarias					Operación				n/a	X	n/a
• **Empieza:** (1 de enero del año fiscal inicial)					Transporte				n/a	X	n/a
• **Termina:** Durante el año fiscal (360 días)					Espera				n/a	X	n/a
Método: Actual Propuesto:					Inspección				n/a	X	n/a
Elaborado por: Unidad Financiera					Almacenamiento				n/a	X	n/a
Revisado por: Comisión **Aprobado por:** Autoridad					Distancia				n/a	X	n/a
Fecha: 11 de marzo del 2015					Tiempo Ciclo				n/a	360 días	n/a*

No	**Actividad**	**Cant.**	**Dist.**	**Tiempo**	**Símbolo**					**Observaciones**
01	**Vienen…**									
02	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
03	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
04	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
05	Mes 4:									
06	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
07	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
08	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
09	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
10	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
11	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
12	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
13	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
14	Mes 5:									
15	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
16	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
17	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
18	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
19	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
20	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
21	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
22	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
23	Mes 5:									
24	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
25	**Continúa….**									
Totales		**20**	**n/a**	**67 dìas**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-06-2015

Diagrama No: 04 **Hoja No:** 03	**RESUMEN**			
Proceso: Ejecución Presupuestaria (Art. 96 COPLAFIP)	**Actividad**	**Actual**	**Propuesto**	**Ahorro**
Actividad: Asignaciones presupuestarias	Operación	n/a	X	n/a
• **Empieza:** (1 de enero del año fiscal inicial)	Transporte	n/a	X	n/a
• **Termina:** Durante el año fiscal (360 días)	Espera	n/a	X	n/a
Método: Actual Propuesto:	Inspección	n/a	X	n/a
Elaborado por: Unidad Financiera	Almacenamiento	n/a	X	n/a
Revisado por: Comisión **Aprobado por:** Autoridad	Distancia	n/a	X	n/a
Fecha: 11 de marzo del 2015	Tiempo Ciclo	n/a	360 días	n/a*

No	**Actividad**	**Cant.**	**Dist.**	**Tiempo**	**Símbolo**					**Observaciones**
01										
02	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
03	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
04	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
05	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
06	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
07	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
08	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
09	Mes 6:									
10	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
11	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
12	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
13	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
14	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
15	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
16	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
17	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
18	Mes 7:									
19	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
20	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
21	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
22	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
23	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
24	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
25	**Continúa…..**									
Totales		**21**	**n/a**	**84 dìas**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-07-2015

Diagrama No: 04 **Hoja No:** 04					**RESUMEN**				
Proceso: Ejecución Presupuestaria (Art. 96 COPLAFIP)					**Actividad**			**Actual**	**Propuesto**	**Ahorro**
Actividad: Asignaciones presupuestarias					Operación			n/a	X	n/a
• **Empieza:** (1 de enero del año fiscal inicial)					Transporte			n/a	X	n/a
• **Termina:** Durante el año fiscal (360 días)					Espera			n/a	X	n/a
Método: Actual Propuesto:					Inspección			n/a	X	n/a
Elaborado por: Unidad Financiera					Almacenamiento			n/a	X	n/a
Revisado por: Comisión **Aprobado por:** Autoridad					Distancia			n/a	X	n/a
Fecha: 11 de marzo del 2015					Tiempo Ciclo			n/a	360 días	n/a*

No	**Actividad**	**Cant.**	**Dist.**	**Tiempo**	**Símbolo**					**Observaciones**
01	**Vienen…..**									
02	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
03	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
04	Mes 8:									
05	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
06	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
07	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
08	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
09	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
10	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
11	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
12	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
13	Mes 9:									
14	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
15	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
16	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
17	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
18	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
19	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
20	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
21	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
22	Mes 10:									
23	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
24	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
25	**Continúa…**									
Totales		**20**	**n/a**	**71 días**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-08-2015

Diagrama No: 04 **Hoja No:** 05					**RESUMEN**					
Proceso: Ejecución Presupuestaria (Art. 96 COPLAFIP)					**Actividad**				**Actual**	**Propuesto**	**Ahorro**
Actividad: Asignaciones presupuestarias					Operación				n/a	X	n/a
• **Empieza:** (1 de enero del año fiscal inicial)					Transporte				n/a	X	n/a
• **Termina:** Durante el año fiscal (360 días)					Espera				n/a	X	n/a
Método: Actual Propuesto:					Inspección				n/a	X	n/a
Elaborado por: Unidad Financiera					Almacenamiento				n/a	X	n/a
Revisado por: Comisión **Aprobado por:** Autoridad					Distancia				n/a	X	n/a
Fecha: 11 de marzo del 2015					Tiempo Ciclo				n/a	360 días	n/a*

No	**Actividad**	**Cant.**	**Dist.**	**Tiempo**	**Símbolo**					**Observaciones**
01	**Vienen…**									
02	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
03	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
04	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
05	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
06	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
07	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
08	Mes 11:									
09	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
10	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
11	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
12	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
13	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
14	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
15	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
16	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
17	Mes 12:									
18	Acuerdo sobre acción a realizar	1	n/a	1 día	X					Comisión
19	Asignaciones presupuestarias	1	n/a	5 días	X					Comisión-Autoridad
20	Remisión de autorización/gasto	1	n/a	1 día	X					Autoridad
21	Proceso contratación	1	n/a	15 días	X					Área compras públicas
22	Certificaciones presupuestarias	1	n/a	2 días	X					Área financiera
23	Compromisos presupuestarios	1	n/a	1 días	X					Área financiera
24	Modificaciones presupuestarias	1	n/a	1 día	X					Comisión-Autoridad
25	Ejecución presupuestaria	1	n/a	4 días	X				X	UADF - Autoridad
Totales										
		22	**n/a**	**84 días**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-09-2015

Diagrama No: 05 **Hoja No:** 01	**RESUMEN**			
Proceso: Seguimiento y Evaluación (Art. 96 COPLAFIP)	**Actividad**	**Actual**	**Propuesto**	**Ahorro**
Actividad: Control de acciones ejercidas	Operación	n/a	X	n/a
• **Empieza:** (1 de enero del año fiscal inicial)	Transporte	n/a	X	n/a
• **Termina:** Durante el año fiscal (360 días)	Espera	n/a	X	n/a
Método: Actual Propuesto:	Inspección	n/a	X	n/a
Elaborado por: Comisión	Almacenamiento	n/a	X	n/a
Revisado por: UDAF **Aprobado por:** Autoridad	Distancia	n/a	X	n/a
Fecha: 11 de marzo del 2015	Tiempo Ciclo	n/a	360 días	n/a*

No	Actividad	Cant.	Dist.	Tiempo	Símbolo					Observaciones
01	Mes 1:									
02	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
03	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
04	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
05	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
06	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
07	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
08	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
09	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
10	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
11	Mes 2:									
12	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
13	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
14	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
15	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
16	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
17	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
18	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
19	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
20	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
21	Mes 2:									
22	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
23	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
24	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
25	**Continúa…..**									
Totales		**21**	**n/a**	**66 días**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

***RS = Responsabilidad Social**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-10-2015

Diagrama No: 05 **Hoja No:** 02					**RESUMEN**					
Proceso: Seguimiento y Evaluación (Art. 96 COPLAFIP)					**Actividad**			**Actual**	**Propuesto**	**Ahorro**
Actividad: Control de acciones ejercidas					Operación			n/a	X	n/a
• **Empieza:** (1 de enero del año fiscal inicial)					Transporte			n/a	X	n/a
• **Termina:** Durante el año fiscal (360 días)					Espera			n/a	X	n/a
Método: Actual Propuesto:					Inspección			n/a	X	n/a
Elaborado por: Comisión					Almacenamiento			n/a	X	n/a
Revisado por: UDAF **Aprobado por:** Autoridad					Distancia			n/a	X	n/a
Fecha: 11 de marzo del 2015					Tiempo Ciclo			n/a	360 días	n/a*

No	**Actividad**	**Cant.**	**Dist.**	**Tiempo**	**Símbolo**					**Observaciones**
01	**Vienen….**									
02	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
03	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
04	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
05	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
06	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
07	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
08	Mes 3:									
09	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
10	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
11	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
12	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
13	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
14	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
15	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
16	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
17	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
18	Mes 4:									
19	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
20	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
21	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
22	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
23	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
24	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
25	**Continúa…**									
Totales		**23**	**n/a**	**75 días**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-11-2015

Diagrama No: 05 **Hoja No:** 03	**RESUMEN**			
Proceso: Seguimiento y Evaluación (Art. 96 COPLAFIP)	**Actividad**	**Actual**	**Propuesto**	**Ahorro**
Actividad: Control de acciones ejercidas	Operación	n/a	X	n/a
• **Empieza:** (1 de enero del año fiscal inicial)	Transporte	n/a	X	n/a
• **Termina:** Durante el año fiscal (360 días)	Espera	n/a	X	n/a
Método: Actual Propuesto:	Inspección	n/a	X	n/a
Elaborado por: Comisión	Almacenamiento	n/a	X	n/a
Revisado por: UDAF **Aprobado por:** Autoridad	Distancia	n/a	X	n/a
Fecha: 11 de marzo del 2015	Tiempo Ciclo	n/a	360 días	n/a*

No	**Actividad**	**Cant.**	**Dist.**	**Tiempo**	**Símbolo**					**Observaciones**
01	**Vienen….**									
02	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
03	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
04	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
05	Mes 5:									
06	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
07	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
08	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
09	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
10	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
11	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
12	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
13	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
14	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
15	Mes 6:									
16	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
17	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
18	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
19	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
20	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
21	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
22	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
23	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
24	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
25	**Continúa…**									
Totales		**22**	**n/a**	**68 días**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-12-2015

Diagrama No: 05 **Hoja No:** 04					**RESUMEN**					
Proceso: Seguimiento y Evaluación (Art. 96 COPLAFIP)					**Actividad**			**Actual**	**Propuesto**	**Ahorro**
Actividad: Control de acciones ejercidas					Operación			n/a	X	n/a
• **Empieza:** (1 de enero del año fiscal inicial)					Transporte			n/a	X	n/a
• **Termina:** Durante el año fiscal (360 días)					Espera			n/a	X	n/a
Método: Actual Propuesto:					Inspección			n/a	X	n/a
Elaborado por: Comisión					Almacenamiento			n/a	X	n/a
Revisado por: UDAF **Aprobado por:** Autoridad					Distancia			n/a	X	n/a
Fecha: 11 de marzo del 2015					Tiempo Ciclo			n/a	360 días	n/a*

No	**Actividad**	**Cant.**	**Dist.**	**Tiempo**	**Símbolo**					**Observaciones**
01	**Vienen….**									
02	Mes 7:									
03	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
04	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
05	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
06	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
07	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
08	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
09	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
10	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
11	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
12	Mes 8:									
13	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
14	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
15	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
16	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
17	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
18	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
19	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
20	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
21	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
22	Mes 9:									
23	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
24	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
25	**Continúa…**									
Totales		**20**	**n/a**	**62 días**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-13-2015

Diagrama No: 05 **Hoja No:** 05					**RESUMEN**					
Proceso: Seguimiento y Evaluación (Art. 96 COPLAFIP)					**Actividad**			**Actual**	**Propuesto**	**Ahorro**
Actividad: Control de acciones ejercidas					Operación			n/a	X	n/a
• **Empieza:** (1 de enero del año fiscal inicial)					Transporte			n/a	X	n/a
• **Termina:** Durante el año fiscal (360 días)					Espera			n/a	X	n/a
Método: Actual Propuesto:					Inspección			n/a	X	n/a
Elaborado por: Comisión					Almacenamiento			n/a	X	n/a
Revisado por: UDAF **Aprobado por:** Autoridad					Distancia			n/a	X	n/a
Fecha: 11 de marzo del 2015					Tiempo Ciclo			n/a	360 días	n/a*

No	**Actividad**	**Cant.**	**Dist.**	**Tiempo**	**Símbolo**					**Observaciones**
01	**Vienen….**									
02	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
03	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
04	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
05	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
06	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
07	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
08	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
09	Mes 10:									
10	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
11	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
12	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
13	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
14	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
15	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
16	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
17	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
18	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
19	Mes 11:									
20	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
21	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
22	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
23	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
24	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
25	**Continúa…**									
Totales		**21**	**n/a**	**75 días**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

PLAN DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ACCIÓN: Responsabilidad Social **Formulario:** GADM-E-14-2015

Diagrama No: 05 **Hoja No:** 06

Proceso: Seguimiento y Evaluación (Art. 96 COPLAFIP)

Actividad: Control de acciones ejercidas

- **Empieza:** (1 de enero del año fiscal inicial)
- **Termina:** Durante el año fiscal (360 días)

Método: Actual Propuesto:

Elaborado por: Comisión

Revisado por: UDAF **Aprobado por:** Autoridad

Fecha: 11 de marzo del 2015

RESUMEN

Actividad	Actual	Propuesto	Ahorro
Operación	n/a	X	n/a
Transporte	n/a	X	n/a
Espera	n/a	X	n/a
Inspección	n/a	X	n/a
Almacenamiento	n/a	X	n/a
Distancia	n/a	X	n/a
Tiempo Ciclo	n/a	360 días	n/a*

No	Actividad	Cant.	Dist.	Tiempo	Símbolo					Observaciones
01	**Vienen….**									
02	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
03	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
04	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
05	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
06	Mes 12:									
07	Planes de operación	1	n/a	1 día	X			X		Comisión
08	Revisión de ejecuciones	1	n/a	1 día	X	X				Comisión
09	Informes de conformidad	1	n/a	5 días	X	X		X		
10	Revisiones gerenciales	1	n/a	5 días	X		X			Autoridad – Jefes
11	Acuerdos y reformas	1	n/a	5 días	X					Comisiones
12	Discusión de prioridades: RS*	1	n/a	5 días	X					Comisiones
13	Proyectos, programas y planes	1	n/a	5 días	X				X	Comisiones
14	Ejecución planes operativos	1	n/a	2 días	X	X			X	Visto bueno
15	Ciclo de retorno (reinicio)	1	n/a	1 día					X	Proceso cíclico
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
Totales		**21**	**n/a**	**75 días**						

_____ _____ _____

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

***n/a: No hay disposición de un plan de proceso anterior.**

El plan de procesos se basa sobre la estructuración lógica de un flujograma analítica donde se propone la secuenciación de acciones conllevadas a favor de la gestión de responsabilidad social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía, en donde, sus componentes se relacionan a lo determinado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas del Ecuador (COPLAFIP), desde las etapas del ciclo presupuestario dado en el artículo 96 de dicho cuerpo legal y con lo especificado desde el artículo 97 hasta el artículo 122 estableciéndose la explicación de cada uno de sus apartados.

Cabe recalcar, que la pretensión de lo propuesto es esquematizar un línea base de acción en ejercicio de la gestión financiera (mediante los parámetros dados por la normativa de las entidades públicas, en este caso, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal – GADM) hacia las acciones ejercidas en representación de la responsabilidad social estructurándose una serie de acciones dadas desde el sentido de brindarle un esquema guía para incorporar a tal proceso un atribuyente identificable, igual denominación se podría sugerir para la gestión pública de la entidad municipal, lo cual, se relacionaría al ejercicio del Gobierno por Resultados (GPR), mismo que se adscribe a las bases documentales de la Administración por Procesos, tal cual, es el flujograma analítico que se muestra en el presente documento para relacionar los niveles de gestión financiera hacia un apartado de gestión administrativa como lo representa la responsabilidad social.

Seguidamente, para afianzar lo anteriormente citado se complementa el recurso procesual de gestión financiera mediante unas directrices especificadas desde la normativa emanada por el Ministerio de Finanzas en el ejercicio fiscal en recurrencia (año 2015) desde las bases de la contabilidad gubernamental, ciclo presupuestario y proceso de planificación de la entidad pública, el mismo, cuyo objetivo es brindar los aspectos metodológicos procesuales para la ejecución de las planillas de flujograma analítica, al detalle de lo siguiente:

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA Y SU LÍNEA BASE DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

1.- MARCO LEGAL:

La Constitución de la República del Ecuador (Artículos 294 y 295) establece que la Función Ejecutiva, elabore cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual, que serán remitidas a la Asamblea Nacional para aprobación durante los primeros noventa días de su gestión y en los años siguientes sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. En sus artículos 280 y 293 señala que la programación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la inversión y asignación de recursos públicos se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo (Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP (artículo 5, numeral 1) entre otras disposiciones, estipula que en todas las fases del ciclo presupuestario los presupuestos públicos y todos los recursos públicos se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo, de igual manera el artículo 100 del COPLAFIP, dispone que las proformas de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo (PNBV), la programación fiscal y las directrices presupuestarias.

Entre las atribuciones del Ministerio de Finanzas, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, SINFIP, señaladas en el COPLAFIP, se establece dictar las directrices para el diseño, implementación y cumplimiento del SINFIP, artículos 74 (numeral 6) y 101, las mismas que son de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público, incluidas las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social.

La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, como ente rector de la inversión pública, tiene la competencia de formular los planes de

inversión del Presupuesto General del Estado, las entidades que lo conforman deben presentar los proyectos de inversión, para la obtención del dictamen de prioridad, con el fin de ser incluidos en el Plan Anual y Plurianual de Inversiones, y su correspondiente financiamiento, Para aquellas entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, deberán observar lo establecido en los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, y las directrices de inversión que se encuentran disponibles en el portal web de la SENPLADES.

1. POLÍTICA MACROECONÓMICA:

La política macroeconómica se enmarca en lo dispuesto en el Capítulo Cuarto del Título Sexto de la Constitución de la República referente a la soberanía económica y en los objetivos de la política económica.

Su finalidad es el establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible, en el cual el régimen económico no tiene primacía en sí mismo; por el contrario, se subordina y sirve a la vida de los seres humanos y de la naturaleza; de igual manera, las estrategias de inversión para el buen vivir en el marco de una macroeconomía sostenible y la política orientada a propender la sostenibilidad macroeconómica fortaleciendo al sector público en sus funciones económicas de planificación, redistribución, regulación y control, son referencias claras para definir los contenidos y alcance de la política macroeconómica, sin excluir otras definiciones de política establecidas por el gobierno nacional.

3.- POLÍTICA FISCAL:

La Constitución de la República en su artículo 85 dispone que las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos; y, que el Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos; en el Artículo 285 establece que a través de la política fiscal se debe procurar el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos; la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados, así como la generación de incentivos para la inversión en los diferentes

sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

Conforme lo dispuesto en los artículos 283 y 284 y lo previsto en el Programa Macroeconómico del Gobierno, la política fiscal constituye un instrumento para el cambio de modelo para la consolidación de un sistema económico social y solidario, que garantice la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El artículo 286 de su parte establece que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

En concordancia con las disposiciones constitucionales, el artículo 72 del COPLAFIP enumera los objetivos específicos del Sistema Nacional de Finanzas Públicas que pueden lograrse con la adecuada orientación e implementación de los mecanismos de la política fiscal.

4.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO (RESPONSABILIDAD SOCIAL):

El artículo 289 del Capítulo Cuarto de la Constitución de la República señala que la contratación de deuda pública en todos los niveles del Estado se regirá por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto, y será autorizada por un comité de deuda y financiamiento de acuerdo con la ley, que definirá su conformación y funcionamiento. El Estado promoverá las instancias para que el poder ciudadano vigile y audite el endeudamiento público; y, de conformidad al artículo 290, se recurrirá al endeudamiento público solo cuando los ingresos fiscales y los recursos provenientes de cooperación internacional sean insuficientes.

El COPLAFIP, en su Sección II, Capítulo IV, determina el marco legal dentro del cual se debe circunscribir el endeudamiento público.

5.- INVERSIÓN PÚBLICA:

La Constitución de la República, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y las políticas públicas enfatizan la importancia de la inversión pública como variable instrumental para lograr los cambios estructurales necesarios para conseguir una sociedad más justa, equitativa y solidaria ejerciendo plenamente el buen vivir.

Actualmente existe una mayor responsabilidad para quienes proponen, desarrollan, gestionan y ejecutan proyectos y programas de inversión pública; garantizando la calidad del gasto con el uso oportuno y óptimo de los recursos fiscales y por la coherencia programática de las iniciativas en el mediano y largo plazos; esto con el objetivo de asegurar que las inversiones sean altamente rentables desde el punto de vista económico, social y/o ambiental.

A partir de los objetivos de desarrollo que plantea la planificación nacional deberán desarrollarse proyectos y programas de inversión que permitan cumplir los objetivos planteados. Es decir que la programación de la inversión pública debe estar subordinada a los objetivos de desarrollo nacional y a lo establecido en la Constitución, que entre otros dispone la incorporación del enfoque de género en planes y programas.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES, como ente rector de la planificación e inversión pública, tiene dentro de sus competencias la elaboración de los Planes Anual y Plurianual de Inversión (Artículos 59 y 60 del COPLAFIP).

6.- ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Todas las entidades y organismos que conforman el Sector Público formularán las proformas presupuestarias institucionales y observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadoras y catálogos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas.

7.- LINEAMIENTOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

Cada entidad sujeta al Presupuesto General del Estado formulará la proforma institucional, en la que se incluirán todos los ingresos, egresos necesarios para su gestión y de financiamiento de ser el caso.

En lo referente a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que consten en el Plan Anual de Inversiones (PAI) elaborado por la SENPLADES.

Conforme lo dispone el artículo 102 del COPLAFIP, las proformas presupuestarias que las máximas autoridades de las entidades remitan al Ministerio de Finanzas contendrán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.

Las proformas presupuestarias de las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, serán aprobadas de conformidad con el artículo 112 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Una vez aprobados los presupuestos serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrá además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.

8.- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:

Con el fin de dar cumplimiento a la vinculación planificación-presupuesto establecido en el COPLAFIP, los entes rectores SENPLADES y Ministerio de Finanzas a partir de la proforma 2015 han acordado iniciar el proceso de revisión y ajuste de la estructura programática de todas las entidades que conforman el PGE (Presupuesto General del Estado).

9.- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

Los Programas a incorporarse en la Proforma 2015, deben ser los que, sobre la base de los Objetivos Estratégicos Institucionales estructurados por la SENPLADES fueron validados por el Ministerio de Finanzas, SENPLADES y Ministerios Coordinadores, como resultado de las mesas de trabajo para la definición de

Programas Presupuestarios para la proforma 2015. En consecuencia, los programas permitirán el logro de sus objetivos estratégicos institucionales, tanto de la razón de ser de la entidad como del fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Todos los programas validados por las entidades citadas se incorporarán en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP.

Independientemente de su tipología contarán con gasto permanente y/o no permanente, de ser el caso.

Si el programa contiene gasto permanente, la asignación de recursos se registrará en la categoría de actividad. En lo correspondiente a gasto no permanente (proyectos de inversión), la categoría actividad deberá reflejar los componentes del mismo, conforme se establece en la construcción de proyectos bajo la metodología emitida por SENPLADES.

Es importante indicar que para todas las instituciones que conforman el PGE se registrará en el programa homologado denominado "Administración Central" que se vincula con el objetivo estratégico institucional de "Fortalecimiento de las capacidades institucionales".

Para la creación de la estructura presupuestaria, las entidades deberán remitir con oficio dirigido a la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Finanzas del 16 al 30 de junio, la propuesta que sobre la base de los Programas validados y registrados en el SIPeIP en el mes de junio realicen. En primera instancia se creará la estructura para elaborar la proforma de ingresos y gasto permanente, misma que servirá para la elaboración de la proforma de gasto no permanente una vez que se haya aprobado el Plan Anual de Inversiones por parte de la SENPLADES.

Los aspectos metodológicos relacionados con el Clasificador de Ingresos y Gastos, Catálogos Presupuestarios.

10.- GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (PAUTA PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA):

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la Ley, y lo dispuesto en el artículo 293 de la Constitución de la República.

Para la aprobación de sus presupuestos, cada gobierno autónomo descentralizado deberá observar principalmente lo que señala el artículo 125 y 141 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público.

Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los recursos correspondientes a las nuevas competencias que se transfieran a los gobiernos autónomos descentralizados se incluirán en sus proformas para posteriormente formar parte de sus presupuestos. Las transferencias realizadas del Estado Central a los Gobiernos Autónomo Descentralizado por nuevas competencias serán de exclusividad para la ejecución de la competencia. Sobre lo señalado se debe considerar principalmente lo que establece el artículo 125, 126, 149 y 150 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Los gobiernos autónomos descentralizados no podrán aprobar presupuestos que contengan: a) Transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado, que no hayan sido previamente contempladas en el referido presupuesto, y b)

Supuestos diferentes a los que se utilizan para la formulación del PGE, y, costos e inversiones incompatibles con el antes referido presupuesto, en los casos que corresponda.

Para la determinación de los ingresos tributarios se tomará en cuenta lo referido en el

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; especialmente en lo referente al artículo 496 que establece que las municipalidades y distritos metropolitanos, realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán lo que establece el Código

Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Título VI, Capítulo VII, Sección Cuarta y Quinta, referente a la Formulación del Presupuesto y la Aprobación y Sanción del Presupuesto.

Conforme el artículo 249 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Las proformas presupuestarias de los gobiernos autónomos descentralizados, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Los excedentes de caja de los gobiernos autónomos descentralizados que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos de caja del siguiente ejercicio fiscal.

Cualquiera sea el origen de los recursos, las entidades y organismos del sector público no podrán crear cuentas, fondos u otros mecanismos de manejo de ingresos y egresos que no estén autorizadas por el ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

Cada gobierno autónomo descentralizado formulará su respectivo plan de inversión, siendo la máxima autoridad ejecutiva, en el marco de lo que establece la Constitución de la República, quien otorgue la priorización de los programas y proyectos de inversión.

Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán contar con la respectiva autorización del ente rector de las Finanzas Públicas para realizar inversiones financieras.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tomarán como referencias las directrices para el Presupuesto General del Estado en la medida que se adapte a las leyes respectivas.

Para efectos de elaborar las proformas, los GAD considerarán que todo trámite de operaciones de endeudamiento público deberá observar las disposiciones del Código

Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y estará a cargo del ente rector de las finanzas públicas la aprobación de estas operaciones. Se excluyen de ésta aprobación los contratos de mutuo de deuda pública interna y la deuda flotante.

11.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo máximo para la presentación de las proformas institucionales anuales y la programación cuatrianual de ingresos y egresos permanentes será el 30 de agosto y en lo correspondiente a los egresos no permanentes hasta el 17 de octubre; en caso de incumplimiento, la Subsecretaría de Presupuesto estructurará directamente de conformidad con lo dispuesto en el COPLAFIP, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan establecerse.

Con las directrices dadas, la gestión financiera podrá tomar la figura de orientación hacia las tareas de responsabilidad social, el cual, podrá asimilar desde las pautas brindadas por las directrices brindadas cualquier otra actividad institucional que se

relacione a las competencias facultadas de un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en este caso, del cantón Echeandía, provincia Bolívar.

Por último, para el análisis financiero de la incidencia de la ejecución presupuestario en el tema de la responsabilidad social cuyo facultativo lo relacionan de forma significativa en las pautas anteriores establecidas tales como los temas de Plan Nacional del Buen Vivir, esquematización de un presupuesto orientado a establecer líneas de acción incluyentes, de fomento y vínculo social como lo dado en las líneas de acción sujeta a decisión institucional en el ejercicio de su gestión, se dispone la caracterización de los índices financieros para conllevar al análisis de la ejecución presupuestaria dada y concatenado al ejercicio del control y seguimiento presupuestario, al detalle de lo siguiente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

ÍNDICES FINANCIEROS

1.- Dependencia Financiera

Ingresos por Transferencias 2´200.693,33
---------- = ---------- = 0,64 = 64%
Ingresos Totales 3´440.831,43

Este índice nos indica que el 64% de los Ingresos Totales del GAD Echeandía está financiado por las transferencias otorgadas por el estado, y que el 36% de los ingresos son provenientes de autogestión.

2.- Autonomía Financiera

Ingresos Propios 407.578,69
---------- = ---------- = 0,12 = 12%
Ingresos Totales 3´440.831,43

Este índice es complementario al anterior, aquí podemos determinar que el 12% de los Ingresos Totales corresponden a Ingresos Propios.

3.- Autosuficiencia

Ingresos Propios 407.578,69
---------- = ---------- = 1,13
Gastos Corrientes 359.887,40

En este índice se puede relacionar la generación de ingresos por autogestión que le permita al GAD brindar acciones de responsabilidad social, para lo cual dispone de un dólar con trece centavos para cubrir cada dólar de inversión.

4.- Autosuficiencia mínima

Ingresos Propios 407.578,69
---------- = ---------- = 0,30 =30%
Gastos en Personal 1´373.854,79

En este índice se puede relacionar la generación de ingresos por autogestión que financia el 30% de los gastos de personal incurridos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, donde podemos apreciar que los ingresos no financian los Gastos en Personal, lo que se hace necesario que se realicen procesos de autogestión y que se procure bajar los gastos en el personal.

3.3. PLAN OPERATIVO

Para el ejercicio de tratamiento de la propuesta se establece el siguiente plan operativo:

No	PROCEDIMIENTOS	EJECUCIÓN		
		INICIO	TERMINA	RESPONSABLE
01	Elaboración del propuesta: plan de procesos para la gestión financiera en la responsabilidad social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía.	15/02/2015	15/03/2015	Junior Pilco y Flor Escobar
02	Aprobación de la propuesta por parte de la entidad académica que regenta la investigación: Universidad Estatal de Bolívar.	16/03/2015	05/04/2015	Junior Pilco y Flor Escobar
03	Socialización de la propuesta a los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía.	06/04/2015	10/04/2015	Junior Pilco y Flor Escobar
04	Recepción del plan de procesos, directrices de gestión financiera – presupuestario e índices financieros para las acciones de responsabilidad social del GAD Municipal	15/04/2015	…….	Junior Pilco y Flor Escobar
05	Discusión establecido desde la propuesta para establecer los lineamientos definitivo con las revisiones ejercidas	16/04/2015		GAD Municipal

3.4. RESULTADOS ESPERADOS EN LA INVESTIGACIÓN

- Plan de proceso por línea de base en flujogramas analíticos elaborado con el fin de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía lo tome como base para el ejercicio de sus acciones en relación a las acciones de responsabilidad social ejecutada de forma eficiente.

- Directrices especificadas en el plano presupuestario del nivel estatal ecuatoriano para sobrellevar la tarea de gestión financiera en el ejercicio de una guía implementada, el cual, el área financiera conlleva los datos

generados a partir de la ejecución de obra a favor de la responsabilidad social del ejercicio del GAD Municipal acorde a sus competencias.

- Índices financieros generados a partir de la acción de responsabilidad social como medio de análisis de información generada a partir de las acciones de responsabilidad social ejecutada de forma coordinada cuyo efecto de los índices es la relación dada entre lo ejecutado versus lo gastado o invertido en un GAD Municipal del cantón Echeandía fortalecido.
- Área de responsabilidad social creada desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía para el ejercicio del servicio social, vinculación comunitaria y presupuestos participativos a beneficio de la acción de responsabilidad social como medio de fortalecimiento del quehacer político de las Autoridades, beneplácito de los servidores en función de lo actuado y las actividades ejecutadas de forma coordinada.

3.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- El proceso de diagnóstico establecido desde los parámetros de la gestión financiera ha tenido la participación y colaboración adecuada de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía por lo que resultó a satisfactorio término el trabajo de investigación.
- Las teoría de la gestión financiera y su incidencia en la responsabilidad social colaboró en representación significativa para el ejercicio del presente trabajo práctico investigativo, lo cual, permitió la estructuración de una propuesta adecuada a los resultados obtenidos.
- El plan de procesos para la gestión financiera en la responsabilidad social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía permitió el establecimiento de acciones como estrategia de implementación de efectos presupuestarios que permitan el ejercicio de la responsabilidad social con relación a los procesos gubernamentales de asignación de recursos.
- El establecimiento de indicadores financieros permitió complementar la propuesta de acción sobre el plan de procesos en función de los parámetros presupuestarios y contables de término gubernamental al efecto de relacionar acciones, consensos, asignaciones, ejecuciones y evaluaciones del ejercicio fiscal en relación a la responsabilidad social de la institución.

Recomendaciones

- La implementación de acciones de diagnóstico institucional conlleva a determinar los aspectos relativos a la acción investigativa para determinar conclusiones del mismo en el ejercicio de elevar una propuesta, por tanto, a las instituciones de toda índole se sugiere activar tal acción para disponer de herramientas de contexto para realizar una propuesta.
- Las teorías dadas en la gestión financiera, tomarlos en cuenta en el ejercicio de una función investigativa en relación al nivel administrativo, lo cual, permite tener una base metodológica para la elaboración de un plan de cualquier índole.
- Ejecutar el plan de procesos como relacionar a los índices propuestos para beneficio del GAD Municipal del cantón Echeandía y contar con una base metodológica para incursionar la mejora continua y determinar acciones a beneficio de los ciudadanos del cantón desde las competencias facultadas.

BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ Plan nacional del buen vivir. Ecuador.
- ✓ Código orgánico de planificación y finanzas públicas. Registro Oficial Nº 306
- ✓ Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas. Ecuador. 27
- ✓ Guitman Laurence. Fundamentos de Administración Financiera. 2001.
- ✓ Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas. Registro Oficial Nº 306.
- ✓ Directrices para proforma del presupuesto general del estado 2013 y la programación presupuestaria cuatrienal 2013-2016. Ministerio Finanzas Ecuador.
- ✓ Ministerio de Finanzas del Ecuador. Presupuesto. 2013. 17
- ✓ Plan de desarrollo Cantonal.
- ✓ Samuelson, Paul; Nordhaus, William (2001). Macroeconomía (15.ª edición). McGraw-Hill.
- ✓ Copyright © 2013 K Dictionaries Ltd. c.1
- ✓ http://definicion.de/caracteristica/#ixzz2vi5ctFxh c.3
- ✓ [1]/www.inovagestion.cl/web/ambito-de-accion/gestion-organizacional c.4
- ✓ [1] Artículo tomado del Sr. Ivan Thompson de Octubre del 2008 c.5
- ✓ http://definicion.de/gestion/#ixzz2vbtDrTfa. c.6
- ✓ http://www.enciclopediafinanciera.com/teoriaeconomica/macroeconomia/politicafiscal.htm c,7
- ✓ La guía definitva de la gestión de proyectos (FT/PH). Nokes, Sebastian. 1º Ed.n. Londres.
- ✓ Const.E p. 63 c,8
- ✓ Articulado tomado del Sr. Ivan Thompson de Octubre del 2008.c,9
- ✓ http://diccionario.sensagent.com/propuestas/es-es/ c,10
- ✓ Mercedes G. Bartelt de la Redacción de la Nación. C,11
- ✓ http://datateca.unad.edu.co/contenidos/201512/Lecturas_y_material_de_apoyo/EXE_2011/leccin_131____la_gestin_financiera_y_su_importancia_en_la_empresa.html c,12
- ✓ http://www.erptoday.info/aplicacion-gestion-financiera/ c,13
- ✓ http://definicion.de/gestion/#ixzz2vbtDrTfa.c,14

- ✓ La guía definitva de la gestión de proyectos (FT/PH). Nokes, Sebastian. 1º Ed.n. Londres.c,15
- ✓ Terry, George R., Principios Administrativos. Compañía Editorial Continental, S.A. México , 1977.
- ✓ Michael C. Jensen y William H. Meckling, "Theory of the Frim: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership", Journal of Financial Economic 3(octubre, 1976), 305-360. C,16
- ✓ http://www.gestiopolis.com/administracion-estrategia-2/la-responsabilidad-social-administracion-publica.htm C,17
- ✓ http://www.eco-finanzas.com/diccionario/I/INGRESOS_PUBLICOS.htm C,19
- ✓ rogación.- acción y efecto de distribuir bienes o caudales. href="http://es.thefreedictionary.com/erogaci%C3%B3n">erogaciónc,20
- ✓ http://www.un.org/es/development/other/overview.shtml 14
- ✓ http://www.promonegocios.net/administracion/que-es-administracion.html, Thompson, artículos, 2008.

ANEXOS

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CP.

Encuesta dirigida a directivos y empleados del GAD. Del cantón Echeandía

1.- ¿Conoce usted si la gestión financiera del GAD. Echeandía está enfocada a la responsabilidad social?

SI ( ) NO ( )

2.- ¿Conoce si la gestión financiera es evaluada por los respectivos organismos de control?

SI ( ) NO ( )

3.- ¿Ha sido invitado a formar parte del Presupuesto Participativo?

SI ( ) NO ( )

4.- ¿Ha participado de las evaluaciones de la gestión y planificación financiera?

SI ( ) N0 ( )

5.- ¿Creé usted que la administración financiera debe estar enfocada a la responsabilidad social?

SI ( ) N0 ( )

6.- ¿La Institución cumple con las expectativas en el ámbito de responsabilidad social?

SI ( ) N0 ( )

7.- ¿Creé usted que con un manejo consiente de las finanzas en la Institución mejorará la responsabilidad social?

SI ( ) N0 ( )

8.- ¿La Institución aplica estrategias de coordinación en las actividades relacionadas con la responsabilidad social?

SI ( ) N0 ( )

9.- ¿Se fomenta la “cultura de responsabilidad social” en la Institución?

SI ( ) N0 ( )

10.- ¿Cree que con una adecuada responsabilidad social, mejore las condiciones de vida de los habitantes del cantón?

SI ( ) N0 ( )

Gracias por su colaboración

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ECHEANDÍA

DATOS INFORMATIVOS

País	Ecuador
Provincia	Bolívar
Ciudad	Echeandía
Razón Social	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía
Tipo de Empresa	Servicios Públicos
Producto y/o Servicio	Sin fines de lucro
Dirección	Calle Sucre y Simón Bolívar
Teléfono	032-970-385/386/387
Email	gobierno_local_echeandia@hotmail.com

MISIÒN

"SOMOS UN MUNICIPIO ORGANIZADO Y REGLAMENTADO, PARA PLANIFICAR Y GESTIONAR RECURSOS MEDIANTE LA CAPACITACION Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, FOMENTANDO LA PRODUCCION DIVERSIFICADA, EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE, PARA ALCANZAR UN MEJOR NIVEL DE VIDA PARA NUESTROS HABITANTES"

VISIÒN

"ECHEANDÍA SERÁ AL 2023 UN GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, LIDER EN GESTION, ADMINISTRACION, TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS, LIBRE DE CONTAMINACIÓN, ORGANIZADO, EDUCADO, CAPACITADO Y SEGURO; CON UNA PRODUCCION AUTOSUFICIENTE, PARA EL CONSUMO Y EL COMERCIO, CON EFICIENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN"


Echeandia

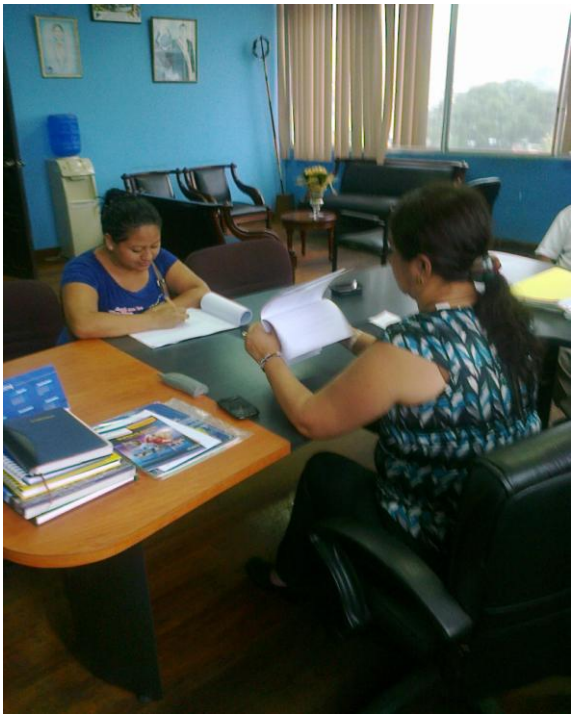





















EL SUSCRITO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA, A PETICIÓN VERBAL DE LA PARTE INTERESADA, TIENE A BIEN:

Certificar

Que los señores **ESCOBAR PAUCAR FLOR PATRICIA** portadora de la cédula de ciudadanía **No. 020211258-7 Y PILCO FIERRO JUNIOR BRUCELEE** portador de la cédula de ciudadanía **No.020187273-6,** egresados de la carrera de contabilidad y auditoría, han realizado la investigación necesaria en esta institución para realizar el proyecto de tesis titulado **"LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL ALCANCER DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ECHEANDÍA, AÑO 2013".**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la solicitante hacer uso de la presente certificación como mejor convenga a sus intereses.

Cordialmente,

Echeandía, 11 de marzo del 2015

Ing. Franklin Patricio Escudero Sánchez
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ECHEANDIA
ALCALDÍA

Calle Sucre y Simón Bolívar
Telf: 032 970 385 - 032 970 620
gadmce@gmail.com
www.echeandia.gob.ec

Gobierno Municipal Echeandía
"Construyendo un mejor futuro"

Dirección Financiera

El Suscrito Director financiero del GAD Municipal del Cantón Echeandía tiene a bien, a petición verbal de la parte interesada, tiene a bien:

CERTIFICAR:

Que los Señores: Escobar Paucar Flor Patricia, portadora de la cedula número, 020211258-7, y Pilco Fierro Junior Brucelee, portador de la cedula de ciudadanía No-020187273-6, egresados de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Ciencias Administrativas, carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, han realizado el trabajo investigativo para la realización del proyecto de tesis titulado "LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDIA, AÑO 2013"

Investigación que se ha sociabilizado con todo el personal del área Financiera.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad,

Echeandía, 11 de Marzo del 2015

Atentamente,

Ing. Wilmo Bosquez Mora.

DIRECTOR FINANCIERO